



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	
ID Ministerio	4312694
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-psicologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Psicología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información pública disponible en internet sobre el M.U. en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales es la principal herramienta de difusión a la sociedad, incluyendo a futuros estudiantes, profesores y profesionales colaboradores, investigadores visitantes o interesados en nuestra Facultad y la sociedad en general. La Universidad de Sevilla (en adelante US) mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster, que ofrece en su catálogo de titulaciones (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>), como es el caso del Máster M.U. en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales (en adelante Máster en Psicología de la Educación), siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos del Vicerrectorado Ordenación Académica (<https://at.us.es/ogcpub/>). Durante los últimos años, el portal US ha realizado actualizaciones importantes para incluir toda la información relativa a los títulos. Actualmente, se puede encontrar toda esta información relativa al título de Máster en Psicología de la Educación en el siguiente enlace:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances> (EVIDENCIA 1.1).

La US ofrece en su página web del título la información más relevante sobre el máster, ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios. En concreto, se ofrece información sobre:

1. Presentación y guía: información de créditos, coste de matrícula, guía de estudiantes, plan de estudios y horario del máster. Acceso a los datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Acceso y normativa académica: Información sobre oferta y demanda, sistemas de información para preuniversitarios, como el Centro de Atención a Estudiantes y el acceso a la Facultad de Psicología.
3. Datos del título: Información sobre la coordinación del máster, el centro (Facultad de Psicología), curso de implantación, rama de conocimiento, duración el programa, tipo de enseñanza, idiomas de impartición, profesión a la que capacita, información sobre aulas y exámenes, procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título, perfil del profesorado, recursos materiales disponibles, cronograma, objetivos y resultados del programa formativo, salidas profesionales y académicas, e información sobre el sistema de garantía de calidad del título.
4. Planificación de la enseñanza: Incluye el listado de asignaturas, acceso a las guías docentes, información sobre el Plan de Estudios, coordinación docente horizontal y vertical, información sobre prácticas externas (curriculares, extracurriculares, normativas, convenios en empresas y Trabajo Fin de Máster), movilidad (nacional e internacional, con sus normativas) y formación e innovación del profesorado, incluido un acceso al programa Docentia.

Por su parte, la Facultad de Psicología mantiene actualizada en su página web información de gran utilidad (<https://psicologia.us.es/>). En la actualización del diseño se ha puesto particular énfasis en la accesibilidad de la información y en evitar duplicidades entre el portal web de la US y el de la Facultad, al tiempo que toda la información esté accesible desde la misma plataforma. En la web de la Facultad de Psicología, se ofrecen enlaces al portal de la US para todo aquello que tiene que ver con la US. En cuanto a lo que depende directamente de la Facultad, se ha actualizado recientemente la web para ofrecer un apartado completo con información sobre acceso al máster. En este enlace, se ha añadido y reestructurado la información, con el objetivo de ofrecer orientaciones claras a todos los futuros estudiantes del máster:

<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master> (EVIDENCIA 1.2).

Además, se han introducido mejoras sustanciales en la estructura y los contenidos de la web de la Facultad y de las secciones correspondientes a la información del Máster en Psicología de la Educación. En concreto:

- Se ha incluido información dinámica y actualizada del centro a través de los siguientes medios:
 - o Agenda de noticias donde se publica información relevante sobre horarios, actividades académicas, cursos y medios de participación para el alumnado de grado: <https://psicologia.us.es/agenda>
 - o Carrusel de noticias situado en la página principal donde se incluye información destacada sobre movilidad internacional, orientación académica y profesional, entre otros: <https://psicologia.us.es>
- Se ha mejorado el formato de presentación de horarios y calendario académico, de modo que la información sea más clara y accesible a los diferentes grupos de interés:
 - o Horarios: <https://psicologia.us.es/estudios/horarios>
 - o Calendario: <https://psicologia.us.es/estudios/calendario-universitario>
- Se ha mejorado la accesibilidad a los enlaces directos a la información del título, los proyectos docentes y movilidad internacional de la Universidad de Sevilla:
 - o Enlaces directos: <https://psicologia.us.es>

Las acciones de difusión sobre la información general del máster se complementan con otras más dirigidas al público general, desde las redes sociales de la Facultad de Psicología.

- Por un lado, la Facultad de Psicología, hasta el curso 2023/24, ha tenido un perfil en X (antes Twitter) (<https://x.com/PsicologiaUS>, EVIDENCIA 1.3). Durante el curso 2024-2025, se ha realizado el cambio por la red social Bluesky (<https://bsky.app/profile/psicologiaus.bsky.social>, EVIDENCIA 1.4). Esta modificación responde al cambio a esta red realizado por la US y sus cuentas institucionales asociadas. En la nueva red, se mantiene el objetivo de informar al estudiantado y al público en general, de las acciones que se realizan desde la Facultad (incluidos Másteres), organizadas o diseñadas por el equipo decanal o cualquier otro miembro de la comunidad universitaria del centro. Además, se utiliza como medio de difusión de información académica y administrativa asociada a los títulos impartidos en la Facultad de Psicología. Junto a ello, se utiliza este perfil para dar difusión a resultados de investigación, así como a acontecimientos y efemérides relacionados con la Psicología.

- Asimismo, se ha creado una cuenta de la Facultad en la red social LinkedIn (<https://www.linkedin.com/company/102273607/admin/dashboard/>, EVIDENCIA 1.5). Esta red, por sus características orientadas al desarrollo profesional, permite conectar con egresados, profesionales del ámbito de la Psicología y otras instituciones, favoreciendo una comunicación más enfocada a la empleabilidad, la formación continua y la transferencia del conocimiento. En este perfil se comparten tanto noticias relevantes sobre el Grado como resultados de investigación desarrollados en el centro, actividades vinculadas al mundo profesional de la Psicología, y otros contenidos que refuerzan la visibilidad académica e institucional del título en entornos profesionales y científicos.

- Por otra parte, se ha generado un canal de WhatsApp (<https://whatsapp.com/channel/0029VaEfs3s8KMqronhlp1N>, EVIDENCIA 1.6). Este canal permite una comunicación directa, ágil y centralizada, adaptada a los hábitos de consulta del estudiantado. A través de este medio se difunde información académica relevante, como plazos, convocatorias, actividades formativas y eventos organizados por la Facultad, facilitando que el alumnado reciba en tiempo real aquellas noticias de interés vinculadas a su titulación.

Las actuaciones adicionales y mejoras mencionadas (mejora de la web, aumento de canales de difusión y cuentas en redes sociales) son acciones incluidas en el plan de mejora del curso pasado, que dan respuesta a la recomendación 1 extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23.

Por otra parte, desde la Facultad, se realizan también acciones presenciales destinadas a la difusión del

título, para las cuales, desde el Vicedecanato de Investigación y Transferencia se vienen realizando actividades de motivación para la participación del alumnado, por ejemplo, a través de correos informativos (EVIDENCIA 1.7). A continuación, se resumen dos de estos eventos:

- Se acude año a año al Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport (<https://estudiantes.us.es/salon-estudiante>, EVIDENCIAS 1.8 y 1.9). Este evento tiene como objetivo facilitar la transición del alumnado preuniversitario hacia los estudios de Grado, así como para quienes estén interesados en iniciar estudios de Posgrado. La Facultad de Psicología participa con un stand propio, donde alumnado colaborador, la Delegación de Estudiantes, profesorado e investigadores presentan de forma dinámica y participativa, entre otra información, la oferta formativa de Grado y Posgrado, actividades prácticas y líneas de investigación. Esta presencia activa permite mejorar la información sobre la titulación y facilitar una elección informada por parte del futuro estudiantado.

- También se realiza cada curso la Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 1.10), en las que se invita a alumnado y profesorado de centros educativos de la provincia a conocer las instalaciones de la Facultad, así como recibir información actualizada sobre los títulos impartidos en nuestro centro y las actividades de investigación que se realizan. Se trata de una oportunidad para difundir de manera cercana y directa las características del título, resolver dudas frecuentes sobre el acceso, el plan de estudios o las salidas profesionales, y generar interés en el futuro estudiantado. Durante estas jornadas, el equipo decanal y profesorado del centro ofrece presentaciones y charlas informativas, y se cuenta además con la participación activa de estudiantes de la Facultad que comparten su experiencia académica, favoreciendo así una visión más completa y accesible del título.

Estas acciones presenciales de difusión y publicidad del título se acompañan de folletos informativos. Así, los Vicedecanatos de Comunidad Universitaria e Inclusión y de Investigación y Transferencia de la Facultad de Psicología, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad del Título, han gestionado la edición de dípticos informativos sobre los estudios de Máster en Psicología de la Educación (EVIDENCIAS 1.11 y 1.12). Además, se cuenta con un video divulgativo e informativo sobre el Máster en Psicología de la Educación en el canal TV.US (EVIDENCIA 1.13).

Finalmente, es importante destacar que la Facultad de Psicología actualizó el Plan de comunicación digital en el año 2022, válido para todos los títulos del Centro y en el que se desarrolla de forma más detallada el procedimiento de Mecanismos para la difusión del título del Manual de Garantía de Calidad del Centro

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/facultad/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Digital%20Psicolog%C3%ADa_V01-1_2022.pdf, EVIDENCIA 1.14).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La US publica de manera actualizada todos los resultados alcanzados y la satisfacción. Así, en la web <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances>, en el apartado "Datos del Título", en la ventana "Sistema de Garantía de Calidad" / "Resultados del título" figura el histórico desde el curso 2019/20 de todos los indicadores de calidad del título, así como los datos sobre la satisfacción de todos los implicados en el título con el mismo (EVIDENCIA 1.15)

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La US pone a disposición pública toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Máster en Psicología de la Educación a través de su página web institucional <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances>. Esta información, accesible para todos los grupos de interés, se presenta con una estructura clara y de fácil consulta, y se complementa con la disponible en la web de la Oficina de Gestión de la Calidad

(<https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos>), donde se detallan los procedimientos, responsables y documentos que conforman el Sistema de Garantía de Calidad. En dicho espacio se incluyen también las Guías elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), que regulan los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El máster dispone, por tanto, de todas las evidencias requeridas para la Renovación de la Acreditación, lo que demuestra que la Universidad cuenta con mecanismos consolidados de control, revisión y comunicación de la calidad del título, garantizando la transparencia y la fiabilidad del proceso ante los distintos grupos de interés.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Como se aprecia en la evidencia 2.1. (Indicadores de satisfacción con la información pública disponible), destaca la satisfacción del profesorado que se sitúa en valores muy elevados, cercanos al 4 o por encima de éste en todos los cursos y en el entorno o por encima del 4,5 en los cuatro cursos más recientes, lo que denota niveles excelentes de satisfacción. Los datos indican también resultados muy favorables en cuanto a la satisfacción del PTGAS y el alumnado. En el primer caso, se destaca una tendencia creciente en la satisfacción del PTGAS, que en el último curso ha alcanzado el 4.06. En el caso del alumnado, el promedio a lo largo del periodo evaluado se sitúa por encima del 3 y en el curso más reciente se obtiene una puntuación de 3,46 de 5, resultados que apuntan a buenos niveles de satisfacción con la información pública disponible también entre el alumnado. Dada la recomendación 2 recogida en el último plan de mejora en torno a la divergencia en el grado de satisfacción entre distintos agentes, esta cuestión fue tratada en la CAM del máster y se incluyeron las conclusiones en el plan de mejora.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances>

- Página web del Centro
<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master>
- Perfil en X (antes Twitter)
<https://x.com/PsicologiaUS>
- Perfil en Bluesky
<https://bsky.app/profile/psicologiaus.bsky.social>
- Cuenta de LinkedIn
<https://www.linkedin.com/company/102273607/admin/dashboard/>
- Canal de WhatsApp
<https://whatsapp.com/channel/0029VaEfs3s8KMqronhlp1N>
- Email XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEyODEzMjcucGRm>
- Página web del salón del estudiante
<https://estudiantes.us.es/salon-estudiante>
- Participación en Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTEyODEzMjcucGRm>
- Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTEyODEzMjcucGRm>
- Díptico del Título de la US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTEyODEzMzAucGRm>

- Díptico del Título de la Facultad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTEyODEzMzAucGRm>
- Vídeo divulgativo e informativo del Título

https://tv.us.es/media/M%C3%81STER+DE+PSICOLOG%C3%8DA+DE+LA+EDUCACI%C3%93N/1_gsug9uef

- Manual de Garantía de Calidad del Centro

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/facultad/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Digital%20Psicolog%C3%ADa_V01-1_2022.pdf

- Resultados del Título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTEyODEzNDEucGRm>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTAyMDA5NTUucGRm>
- Ver 1.4. Análisis indicadores

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla- SGCT-US (Evidencia 3.2: Acuerdo 5.3.

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/acuerdos/2008/cgac2008_09_30.pdf). Las acciones y procedimientos contenidos en éste mantienen los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

La US utiliza tres herramientas para la recogida de información, resultados del título y satisfacción: a) Documento V4 del SGC vigente hasta diciembre de 2016 y Documento V5 aprobado en Consejo de Gobierno 21/12/2016 en activo desde enero de 2017; b) Gestor de encuestación OPINA; y c) Bases de datos corporativas. Desde la creación del SGCT se han generado cinco versiones, siendo la Versión 5 la que actualmente sirve de referencia para los procesos de seguimiento del MU en Psicología de la Educación (Evidencia 3.1: Información sobre la revisión del SGC).

Tras la aprobación de la V5 del SGC de la US (Evidencia 5.1: Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC), se renovaron las comisiones del centro, adaptándose a los nuevos responsables del título: Junta de Centro, Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) (Evidencia 6.1. <https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa>. En el segundo desplegable de este enlace se recoge la definición de la Junta de Facultad, miembros y actos y acuerdos aprobados; en el tercer desplegable aparecen definiciones, subcomisiones, miembros y actos y acuerdos de las distintas Comisiones del centro). La CGCC, ya desgajada de la COA, se constituyó de este modo el 27 de enero de 2017, siendo su última actualización en 2025 (Evidencia 6.2), y se encarga de la implantación y el despliegue del SGC en el Centro y en todas sus titulaciones (Evidencia 4.1. Política y objetivos de calidad del Centro

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/01.%20Objetivos%20F%20Psicolog%C3%ADa%202022.pdf>). Esta comisión está presidida por la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, que es a su vez el cargo en el que el Decano delega las competencias de coordinación de esta Comisión, y compuesta por los/as responsables-coordinadores/as del Grado en Psicología y de los títulos de Máster, alumnado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del centro. Esta comisión ha participado en todos los procesos de seguimiento del título (Evidencia 5.2 Participación del Máster PE en todos los procesos de seguimiento del título y Evidencia 5.3: Ejemplo de Actos y acuerdos de la CGCC en que se aprueba Proceso de seguimiento

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/2024-06-18_Actos%20y%20acuerdos.pdf).

En el marco de esta comisión se han constituido diferentes Subcomisiones de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), una por cada título, formadas por profesorado, alumnado, profesionales externos y PTGAS. En concreto las personas responsables y coordinadoras de la SGCT del MU en Psicología de la Educación son las Coordinadoras del Máster. Además de las Coordinadoras del Máster, esta Subcomisión está

compuesta por: a) otros 3 representantes (2 titulares y 1 suplente) del profesorado con voz y voto en los asuntos relativos al desarrollo del MU en Psicología de la Educación; b) 1 representante externo, en el momento actual Lydia Nacimiento Rodríguez, lo que permite que el título tenga un permanente contacto con la profesión; c) 1 representante estudiantil que aporta la visión imprescindible de aquellas personas que están cursando el Máster; y d) 1 representante del PTGAS (Evidencia 6.3. Composición actual SGCT del Máster en PE, en la sexta hoja del enlace proporcionado). La CGCC actúa en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que en la actualidad funciona conjuntamente con la Comisión de Ordenación Académica (CSPE/COA) en las competencias estatutarias propias de esta última y en coordinación con las Comisiones Académicas de cada título (Evidencia 6.4 Acta de CSPE/COA en la que se informa de procesos de calidad y Evidencia 6.5 Correo de coordinación entre CSEP/COA y CGCC).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- 3.1. Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

- 3.2. Acuerdo 5.3

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/acuerdos/2008/cgac2008_09_30.pdf

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- 4.1. Política y objetivos de calidad del centro

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/01.%20Objetivos%20F%20Psicolog%C3%ADa%202022.pdf>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- 5.1. Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

- 5.2. Participación del máster en todos los procesos de seguimiento del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIxMDEyMTQucGRm>

- 5.3. Ejemplo de Actos y acuerdos de la CGCC en que se aprueba Proceso de seguimiento

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/2024-06-18_Actos%20y%20acuerdos.pdf

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- 6.1. Junta de Facultad y Comisiones de Centro

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa>

- 6.2. Última actualización de composición de la CGCC, VER ENLACE

- 6.3. Composición actual SGCT del Máster en PE, en la sexta hoja, VER ENLACE

- 6.4. Acta de CSPE/COA en la que se informa de procesos de calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxMDEyMTcuUERG>

- 6.5. Correo de coordinación entre CSEP/COA y CGCC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIxMDEyMTcucGRm>

- 6.6. Manual de Garantía de Calidad del Centro

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/Manual%20SGCC_WEB.pdf

- 6.7. Actos y acuerdos CGCC

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

7.- Cuadro de mando.

- 7.1 Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTEyNjE0MjYucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - 8.1 Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Para facilitar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, la US ha creado la plataforma digital LOGROS (Evidencia 9.2: <https://logros.us.es/>; ver también Evidencia 8.1) en la que se archiva toda la información relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos (Evidencia 9.1: Procesos, procedimientos y mecanismo de análisis de la información).

Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), cada miembro de la CGCC tiene la opción de valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGC-US. Desde la aplicación LOGROS, se generan de manera automática: a) el Informe de Seguimiento Anual en formato PDF a partir del análisis de la información que se introduce en los campos correspondientes de la aplicación; y b) el Plan de Mejora definitivo aprobado en CGCC en primer lugar y Junta de Centro con posterioridad. Toda esta información está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Desde la implantación del SGCC, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios, así como a los de la Agencia de Evaluación.

Las personas responsables del SGC del M.U. en PE han cumplido en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, que han sido los mismos que los planteados por el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US. Desde su implantación, el título ha participado en todas las convocatorias de seguimiento del título (Evidencia 10.1 Participación en convocatorias de seguimiento del título y Evidencia 5.2: Participación del Máster PE en todos los procesos de seguimiento del título), de las que se han derivado la elaboración de los planes de mejora y se ha dado cuenta de las recomendaciones emitidas por la DEVA/ACCUA en cada uno de sus Informes de Seguimiento.

El M.U. en Psicología de la Educación, en cuanto título de la Facultad de Psicología, ha mostrado capacidad de adaptación a situaciones excepcionales como fue la del COVID-19 (Evidencia 12.2 Información plan de actuación preventivo Facultad Psicología y Evidencia 12.3 Informe de seguimiento 21-22, en el que se describen todas las actuaciones COVID).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - 9.1. Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm - 9.2. Plataforma digital LOGROS https://logros.us.es/
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - 10.1. Participación en convocatorias de seguimiento del título https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTIxMDEyMTQucGRm
11.- Procedimiento de extinción del título. - 11.1 Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - 12.1. Información plan de actuación preventivo Facultad Psicología https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTIxMDEyMzQuUERG - 12.2. Informe de seguimiento 20-21, en el que se describen todas las actuaciones COVID https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2020_AISeg_M104.pdf
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No procede
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No procede
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No procede

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla (US), y en colaboración con los centros, se organiza la recogida de información sobre la calidad de los títulos de la Universidad. El propósito de este procedimiento es poder evaluar y mejorar los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores), a través de un adecuado análisis de esta información y estos resultados. Concretamente, se recoge información sobre el rendimiento académico, la calidad de la enseñanza y el profesorado, las infraestructuras y recursos, los programas de movilidad, las prácticas externas, la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, así como la gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias (Evidencia 16.1: Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo).

Concretamente, en el M.U. en Psicología de la Educación, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, junto a personal de secretaría, selecciona la asignatura con mayor número de estudiantes matriculados en el curso en vigor y, presencialmente y en papel, se acude al aula de los distintos grupos y turnos (mañana y tarde), para que el estudiantado cumplimente la encuesta de calidad del título. En paralelo, encuestas online son remitidas al profesorado, PTGAS, egresados y empleadores (Evidencia 18.1: Mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados). En este proceso, tanto la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios como la coordinación del título son los principales encargados de informar sobre la importancia de la cumplimentación de estas encuestas de cara a la evaluación de la calidad y la continua mejora del título, para asegurar una participación activa. Además, para el estudiantado, desde el curso 2022-23, se viene implementando una nueva encuesta, al objeto de evaluar la satisfacción del alumnado con las asignaturas del título. Para ello, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios selecciona una asignatura con alto número de matrícula y comunica y solicita colaboración al profesorado que la imparte, con copia a la coordinación del título, informando del procedimiento e indicaciones para pedir en el aula al estudiantado que responda a la encuesta online escaneando un código QR, con la intención de asegurar la mayor participación posible (Evidencia 18.2 y Evidencia 18.3).

Todas estas encuestas son remitidas o recepcionadas por la OGC, donde los datos son procesados e incorporados a la aplicación LOGROS para su posterior tratamiento por parte de la coordinación del título y de la CGCC. Así, a través del Autoinforme de Seguimiento o de Renovación de la Acreditación se compara y

analiza, anualmente, la evolución de los distintos indicadores, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. A partir del análisis de este autoinforme, se elabora el Plan de Mejora del título para cada curso, en el que se describen acciones de mejora que responden tanto a los requerimientos que pudieran surgir de la renovación del título como a acciones que vayan destinadas a mejorar el título o alguno de sus indicadores de calidad. Estos Planes de Mejora son aprobados por la CGCC en primer lugar y en la Junta de Centro en segundo lugar, e incluyen en cada una de las acciones de mejora propuestas indicadores que miden la acción, responsables, fecha de inicio de la acción, de finalización y de cierre. Los cambios propuestos se incorporan en la organización académica del título en el curso próximo, impulsándose la ejecución y seguimiento del mismo, a través de la CGCC y del equipo Decanal del centro (Evidencia 17.1: Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- 16.1 Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- 17.1. Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- 18.1. Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

- 18.2. Email de la OGC resultados encuestas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIxMDEyMTcuUERG>

- 18.3. Email de la Vicedecana indicándose las instrucciones para la recogida de encuestas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIxMDEyMTcuUERG>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Título cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación (Evidencia 19. Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento; Evidencia 20. Plan de Mejora vigente). Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento externos e internos, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título (Evidencia 21.1 Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora). Los planes de mejora recogen las acciones de mejora con los indicadores pertinentes (ver histórico en evidencia 22.1 -5).

Todas las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados, como se puede comprobar en la Evidencia 20.1. Esta evidencia recoge el último plan de mejora en el que se da cuenta detallada de todas las acciones llevadas a cabo para resolver las recomendaciones derivadas del último Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad de Sevilla.

Más concretamente, en el último Informe de Seguimiento de ACCUA (antigua DEVA) (julio 2024) (Evidencia 23.3: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M104_infdeva.pdf), la Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, evaluó el Seguimiento Externo del Título para la convocatoria 2023/2024, según el procedimiento establecido por ACCUA. El resultado de la evaluación del autoinforme de Seguimiento Externo del MU. en Psicología de la Educación indicó que se alcanzaban todos los criterios de calidad evaluados: 1. Información pública disponible; 2. Sistema de Garantía de Calidad; 3. Diseño, Desarrollo y Organización del Programa Formativo; 4. Profesorado; 5. Recursos y Apoyo a la Docencia; 6. Resultados del programa formativo; y 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad.

En el último Plan de Mejora (24-25), se da cuenta detallada de las últimas acciones llevadas a cabo para resolver las recomendaciones de mejora del título derivadas del último Informe de Seguimiento Externo (22/23), cerrándose todas las recomendaciones: inclusión de procedimientos adicionales para la difusión del título (recomendación 1); análisis de diferencias en el grado de satisfacción de profesorado y otros agentes (recomendación 2); evidenciar conclusiones de coordinación con docentes y alumnado mediante informes o actas (recomendación 3); contactos mantenidos por coordinación relativos a convenio con UNIFI (recomendación 4); incentivación de la participación en actividades de formación e innovación docente del profesorado (recomendación 5); obtención de datos de satisfacción de coordinadores de programas de movilidad (recomendación 6); análisis de tendencia decreciente de niveles de satisfacción de personal de administración y apoyo (recomendación 7) e identificación y análisis de indicadores de empleabilidad en relación con el perfil de egreso (recomendación 8).

Los Planes de Mejora son aprobados por la CGCC en primer lugar y en la Junta de Facultad en segundo lugar, e incluyen, en cada una de las acciones de mejora propuestas, indicadores que miden la acción, responsables, fecha de inicio de la acción, de finalización y de cierre.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- 19.1. Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- 20.1. Plan de mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M104_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- 21.1. Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MDkyNTEyNTkucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 22.1 Plan de Mejora (19_20)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6477>

- 22.2 Plan de mejora (20_21)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6831>

- 22.3 Plan de mejora (21_22)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7118>

- 22.4 Plan de Mejora (22_23)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7983>

- 22.5 Plan de Mejora (23_24)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8193>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- 23.1 Informe de verificación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M104_infverif.pdf

- 23.2 Modificación 16

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M104_mod_2016_0.pdf

- 23.3 Informe de seguimiento 2022_23

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M104_infdeva.pdf

- 23.4 Informe de Renovación de Acreditación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M104_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título se actualizó para la última Renovación de la Acreditación y así se recoge en la última versión de la memoria de verificación (Evidencia 24.1). Desde la implementación del título no se han planteado ninguna modificación que afecte a los asientos registrales del título. Leves modificaciones en el informe de modificación del año 2016, que implica cambios no significativos en tres asignaturas optativas -a) La asignatura Escuelas, familias y comunidad pasa del 2º semestre al primer;) La asignatura Discapacidad intelectual y procesos de pensamiento pasa del 1er semestre al segundo; y c) La asignatura Educación solidaria añade a su nombre "y convivencia escolar"- (Evidencia 23.2: Memoria verificada actualizada).

El informe para la renovación (Evidencia 23.4) concluyó con una resolución favorable, constatando el cumplimiento general de los criterios, aunque se propusieron áreas de mejora: adaptación de la información pública, revisión de guías docentes para alinearlas con la memoria verificada, incremento de la oferta de prácticas externas, mejora en la participación en encuestas y en la orientación académica y profesional, incorporación del indicador de satisfacción de empleadores y acciones para elevar la tasa de graduación. Todo ello ha sido abordado en los Planes de Mejora de los siguientes cursos con resultados positivos.

En el curso 2023/24 se realizó el último informe de seguimiento del máster, obteniendo un informe favorable (ver Evidencia 23.5. Informe de seguimiento). El informe refleja una situación muy positiva del máster, con cumplimiento pleno de los criterios de calidad y fortalezas en la estructura académica, cualificación del profesorado, recursos y resultados formativos. Las recomendaciones se centran en mejorar la difusión del título, reforzar la orientación académica y profesional, incrementar la participación docente en innovación y analizar la vinculación entre empleabilidad y perfil de egreso.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa y aprueba el diseño del título y las acciones de mejora detectadas en los informes de los indicadores de calidad (Evidencia 28.1: Actas de Garantía de Calidad).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- 24.1 Memoria de Verificación

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M104_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23.1 Informe de Verificación

- Ver evidencia 23.2 Modificación título 2016

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23.3 Informe de seguimiento 22-23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23.4 Informe de renovación

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- 28.1 Actas de Garantía de Calidad

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- 28.2 Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de enseñanza se mantiene igual que en la versión anterior de la memoria de verificación, siendo presencial. Los métodos de enseñanza de las asignaturas se basan en una combinación de estrategias activas y participativas que favorecen el aprendizaje significativo. Se emplean clases teóricas y prácticas con exposiciones dialogadas, estudio de casos y resolución de problemas, complementadas con seminarios y conferencias para profundizar en temas específicos. El alumnado desarrolla trabajo autónomo y colaborativo, orientado a proyectos y análisis crítico de documentos científicos, mientras que las tutorías especializadas garantizan un seguimiento personalizado. Además, se incorporan recursos virtuales y actividades interactivas que refuerzan la formación teórica y aplicada, asegurando la adquisición de competencias profesionales e investigadoras. Todo ello se ajusta a la memoria de verificación (Evidencia 24.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 24.1 Memoria de Verificación

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23.1 Informe de Verificación
- Ver evidencia 23.2 Modificación título 2016

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23.3 Informe de seguimiento 22-23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23.4 Informe de renovación

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28.1 Actas de Garantía de Calidad

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes
- <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Reconocimiento de créditos y convalidaciones. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster. Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las normas que se especifican en la Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones (Evidencia 36.1: Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones).

En el máster Psicología de la Educación se aplica esta normativa. Concretamente, con relación con relación a la experiencia profesional, se aplica el artículo 9.3 que indica que se reconocerán hasta 6 créditos por cada año laboral o profesional debidamente acreditado. Esta normativa está recogida en la memoria de verificación (ver Evidencia 24.1: Memoria de verificación).

Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

La Escuela Internacional de Postgrado pone a disposición de todos los grupos de interés la Normativa Interna de los Trabajos Fin de Máster de las Titulaciones Adscritas a la Escuela Internacional de Posgrado (Evidencia 38.1: Normativa Interna de la US TFE) en la que se regulan los siguientes aspectos:

1. Matrícula y convocatorias
3. Tutor. Asignación de tutores y adjudicación de temas
4. Depósito del tfm
5. Defensa, evaluación y calificación
6. Recepción del tfm una vez evaluado
7. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas

Por su parte, la Facultad de Psicología, también dispone de una Normativa Interna sobre Trabajos Fin de Carrera, aprobada en la Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología. (Evidencia 38.2: Normativa TFM Facultad de Psicología).

Por último, la Comisión Académica del Máster Psicología de la Educación ha desarrollado una guía específica para los TFMs del máster en la que se explica el procedimiento de asignación de TFMs, el sistema de evaluación y presentación de los TFMs así como unas rúbricas que permite al alumnado conocer los criterios específicos de evaluación que se proponen en la asignatura (Evidencia 38.3. Guía TFM Máster Psicología de la Educación). A su vez, en el calendario académico anual se incluye una sesión presencial en la que la Coordinación Académica explica todas estas cuestiones al alumnado matriculado ese curso en la asignatura TFM (Evidencia 38.4. Sesión informativa TFM máster). Asimismo, el alumnado dispone de una plataforma virtual en la Blackboard de la US en la que pueden consultar todos los materiales y estar al día de las novedades en cuanto a publicación de tribunales de TFM, fechas y procedimiento de presentación, etc. Por último, el alumnado dispone de una plataforma virtual en la Blackboard de la US en la que pueden consultar todos los materiales, guías, tutorización, etc., en la carpeta TODO SOBRE EL TFM (Evidencia 38.5 Información TFM Enseñanza Virtual) con el objetivo de mejorar el proceso de realización de los TFMs se ha incluido en el procedimiento la entrega de un proyecto de TFM (Evidencia 38.6 proyecto TFM). Es un documento que el alumnado tiene que entregar en un plazo aproximado de mes lectivo después que se le haya asignado la tutoría indicando el objetivo del TFM y el tipo de análisis que se realizará. Este documento permite organizar el trabajo desde las etapas iniciales del TFM y coordinar, en la medida de lo posible el contenido de la Asignatura Herramientas Metodológicas y de Análisis para la Investigación para dar respuesta al tipo de análisis de datos.

La composición de los tribunales de TFM está recogida por la normativa de la US y por la normativa interna de la Facultad. De manera específica, los tribunales en el máster PE están formados por dos personas pertenecientes al profesorado vinculado al título (Evidencia 38.7: Tribunales TFM).

Se solicitó una acción formativa sobre los TFM (Evidencia 38.8 Solicitud Acción Formativa TFM), a nivel de Universidad, pero dado que no afectaba al profesorado de otros másteres, desde el decanato y la coordinación, acordamos transformarla en un seminario formativo interno, para el profesorado del máster, sobre TFM, al que acudieron 11 docentes de los 14 invitados, lo que supone una participación del 78,6%. En este seminario se trabajó sobre las posibles modificaciones en la estructura del Trabajo fin de máster (Evidencia 38.9 Seminario Formativo TFM).

Desde la Facultad de Psicología, se han propuesto varios proyectos de innovación docente para mejorar la gestión de los TFE, analizando los aspectos mejorables y las buenas prácticas, contando con la coordinación de los TFM de los diferentes títulos de Máster de la Facultad. Estas medidas suponen la incorporación de aspectos innovadores a la vez que permiten participar al profesorado del máster en actividades de innovación docente que repercuten en una mayor calidad de la docencia y por tanto de la satisfacción del alumnado (Evidencias 38.11, 38.12 y 38.13 sobre Proyectos Innovación Docente sobre TFE (2021-22; 2023-24 y 2024-25).

Complementos formativos No procede

Normas de permanencia.

El Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU. Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU. (Evidencia 38.10: Normas de permanencia). En el Máster se aplican estas normas de permanencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- 36.1 Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTAwMTEyMDMucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- 37.1 Ver memoria de verificación en evidencia 24.1

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- 38.1 Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG

<https://www.us.es/bous-numeros/numero-5-27-de-septiembre-de-2017/acuerdo-41cg-20-7-17-por-el-que-se-aprueba-la>

- 38.2 Normativa TFM Facultad de Psicología

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2023_19_06RRNormativaTFM_FP_2023.11.22_firma.pdf

- 38.3. Guía TFM Máster Psicología de la Educación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIxMDExMDEucGRm>
- 38.4. Sesión informativa TFM máster
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIwMTAwNDEucGRm>

- 38.5. Información TFM Enseñanza Virtual https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIwMTAwNDEucGRm
- 38.6. Proyecto TFM https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIwMTAwNDEucGRm
- 38.7 Tribunales TFM https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTIwMTAwNDEucGRm
- 38.8 Solicitud Acción Formativa TFM https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIwMTAxMDQucGRm
- 38.9 Seminario Formativo TFM https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIwMTAxMDQucGRm
- 38.10 Normas de permanencia https://cat.us.es/vida-academica/normas-de-permanencia
- 38.11 Proyecto Innovación Docente sobre TFE (2021-22) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIxMDExMDgucGRm
- 38.12 Proyecto Innovación Docente sobre TFE (2023-24) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTIxMDExMDgucGRm
- 38.13 Proyecto Innovación Docente sobre TFE (2024-25) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTIxMDExMDgucGRm
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No procede
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No procede
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No procede
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTAwMTExMDMucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El perfil de ingreso del alumnado al máster es variado, pero siempre con una formación previa universitaria vinculada con la Psicología y/o la Educación y es el mismo desde el inicio de implantación del máster. Los criterios de admisión al máster se basan en una valoración ponderada que incluye la nota media del expediente académico (20%), la adecuación de la formación académica previa (20%) y la experiencia profesional o investigadora relacionada con la actividad psicoeducativa (20%). También se considera la disponibilidad de dedicación al programa, otorgando la máxima puntuación cuando es completa (15%), así como los conocimientos de idiomas, especialmente un nivel de inglés igual o superior a B2 (10%). Finalmente, se valora la motivación del alumno, reflejada en la carta de motivación y la elección del máster como primera opción (10%), y se contempla la discapacidad (5%) (Evidencia 43.1: Perfil de ingreso y criterios de admisión).

La tasa de ocupación llega casi al 100%, 91,43% en el curso 2024-2025 (Evidencia 47.1: Indicadores de oferta, demanda, matrícula). La principal razón de que no se cubra al 100% la oferta, en parte de los cursos académicos, se debe a que algunos/as estudiantes que reciben la plaza renuncian cuando el curso ha comenzado y los siguientes en la lista de espera deciden no matricularse.

Como se establece en la memoria de verificación existe un único grupo tanto para la asignatura obligatoria como para las optativas. Todas las asignaturas tienen un número suficiente de alumnado, lo que garantiza su viabilidad (Evidencia 45.1: Tabla/descripción de los tamaños de los grupos). La tasa de demanda en 2024 fue del 68,57%, por lo que se garantiza que se cubran las plazas del grupo único y de los grupos de las

asignaturas optativas (Evidencia 43.2: Tasa de demanda). De ellas, el alumnado que lo elige en primera opción es cerca del 20% y cerca del 50% en segunda y tercera opción (Evidencia 43.3: Tasa de demanda preferencia). Gran parte del alumnado que finalmente se matricula es aquel que lo elige en primera opción.

La nota media de las personas que se matriculan es aproximadamente de 8 sobre 10 lo que permite garantizar las bases para un buen aprendizaje (Evidencia 43.2: Tasa de demanda). No obstante, también se han matriculado personas con una calificación menor, pero con cerca de un notable (nota de admisión 2024=6,98).

La procedencia del alumnado es nacional e internacional (europeo y extracomunitario). La titulación de acceso de los solicitantes del máster se concentra mayoritariamente en Educación, con un 32% procedente del Grado en Educación Primaria y un 23,9% del Grado en Educación Infantil. También destaca la Psicología, que representa un 10,9% de las solicitudes. A continuación, se sitúan Pedagogía (7,1%), Educación Social (3,9%) y Trabajo Social (2,4%). De forma minoritaria aparecen otras titulaciones afines e internacionales, como CAFyD, Logopedia, Sociología, Antropología o Estudios Ingleses, cada una con una presencia reducida.

Desde el inicio de la implantación del máster, la tasa de rendimiento, éxito, eficiencia y de graduación se mantiene en índices positivos, siendo la de los dos últimos cursos 85,71% (23-24) y 81,82% (24-25). La tasa de abandono difiere en función de si el año en el que termina el curso hay o no oposiciones de educación. Así, en el curso 23-24 fue del 2,86% y el en 24-25 del 12,12%. El perfil de estos indicadores en los diferentes cursos se puede observar en la Evidencia (43.4: Tasas rendimiento).

La docencia se organiza en un sólo grupo como muestra la evidencia 45.1 (Tamaño de grupos). En el título, hasta la fecha, no ha habido casos de reconocimiento de más del 15% de créditos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- 43.1 Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTAwMTEyMDMucGRm>

- 43.2 Tasa de ocupación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTIwNTE3MTMucGRm>

- 43.3 Tasa demanda preferencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTIwNTE3MTMucGRm>

- 43.4 Tasas rendimiento

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIwNTE3MTMucGRm>

- Ver Evidencia 7. Cuadro de mando de Indicadores

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No procede

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- 45.1 Tabla/descripción de los tamaños de los grupos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIwOTA5MDQucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No procede

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- 47.1 Indicadores de oferta, demanda, matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAyODExNTYucGRm>

- Ver análisis de indicadores en apartado 3.4

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En el Máster de Psicología de la Educación e existe un procedimiento de coordinación horizontal y vertical que permite coordinar al profesorado de una misma asignatura y a todo el profesorado del máster respectivamente. Concretamente, la coordinación horizontal establece la figura de coordinación de asignaturas (Evidencias 48.1: Hoja informativa plan de estudios y 48.2: Horario24_25 Máster Psicología de la Educación). El profesorado que coordina una asignatura es responsable de coordinar la actualización de los proyectos docentes para que se respeten los plazos y la normativa establecida en los programas docentes que, a su vez, se establecen a partir de la información de la memoria de verificación actualizada (Evidencia 48.3: Plazos programas y proyectos docentes).

En cuanto a la coordinación vertical, se asegura por dos vías, por un lado, a través de la comisión académica (CAM), que se reúne periódicamente y al menos una vez por trimestre, y desde la coordinación del máster. En la Comisión académica se organizan y deciden temas de amplia diversidad como son, por ejemplo, la coordinación en la evaluación de expedientes de las solicitudes de acceso al máster (Evidencias 48.4 Coordinación evaluación de expedientes y 48.5 Aclaración criterios admisión); la toma decisiones sobre el título (Evidencia 48.6 Toma de decisiones del vicerrectorado y vicedecanato), diseño de los actos (48.7 Toma de decisiones Organización Actos), posibles cambios en el calendario para homogeneizar plazas con los otros títulos de postgrado de la Facultad de Psicología (Evidencia 48.8 Vicedecana a coordinadora propuesta atraso TFM), toma de decisiones sobre casos complejos (Evidencia 48.9 Acuerdos en casos complejos), así como todos aquellos de normal funcionamiento (Evidencias 48.10 convocatoria CAM1, 48.11 Convocatoria CAM, 48.12 Acta y 48.13 aprobación acta de reuniones y documentos) y temas que pueden ir surgiendo durante el curso académico (Evidencia 48.14 Exploración temas para CAM).

Por su parte, la coordinación es responsable de coordinar a todo el profesorado a lo largo de todo el curso y la preparación de éste. Así, se envía propuesta de horario para su visto bueno (Evidencia 48.15 Propuesta horario próximo curso), se le da la bienvenida (Evidencia 48.16 Bienvenida al profesorado en inicio de curso), se informa de los acuerdos y actos de inicio de curso (Evidencia 48.17 información acto bienvenida y matriculación de vicedecana) y de graduación (Evidencia 48.18 Acto postgrado), se les anuncian actividades académicas (Evidencia 48.19 Anuncios conferencias), se coordina todo el proceso de TFM (Evidencias 48.20, Revisión guía TFM, 48.21 Propuesta tribunales y confirmación disponibilidad, 48.22 Convocatoria TFM y adjuntos, 48.23 Envío de acta previo a tribunal TFM, 48.24 Matrícula de honor) y de prácticas (Evidencias 49.1 Oferta prácticas internas, 49.2 Inicio de las prácticas para tutores, 49.3 Día comienzo prácticas, 49.4 información valoración proceso de asignación prácticas, 49.5 Recordatorio finalización prácticas externas, 49.6 Organización para calificar actas prácticas y 49.7 Identificación alumnos nos calificados prácticas internas), así como de actividades formativas (Evidencias 48.25 Convocatoria seminario TFM y 48.26 Envío acta con acuerdos TFM), acciones de coordinación para la evaluación (Evidencias 48.27 Coordinación evaluación y 48.28 Organizar calendario evaluación exámenes), recordatorio de las encuestas (48.29 Recordatorio encuestas satisfacción profesorado) y la comunicación de invitar a profesorado externo entre otras (Evidencia 48.30 Vicerrectorado coordinadora Profesorado Externo).

En el máster también se establece un sistema estructurado de comunicación con los tutores profesionales para garantizar la calidad del desarrollo de las prácticas externas. Este proceso incluye la definición conjunta

de las tareas formativas, la resolución de incidencias y el seguimiento del alumnado en el centro de prácticas. Se mantiene un contacto permanente mediante correos electrónicos en momentos clave (inicio y finalización), asegurando la correcta incorporación y cierre del periodo formativo. Asimismo, se consensuan criterios para la evaluación final, que se formaliza a través del informe en la plataforma ÍCARO, donde se detallan las actividades realizadas y la valoración de competencias. Esta interacción continua refuerza la coherencia entre los objetivos académicos y las demandas del contexto profesional, contribuyendo a la integración efectiva del alumnado en entornos reales de intervención psicoeducativa.

La coordinación con el alumnado se realiza principalmente a través de la plataforma de Enseñanza virtual mediante anuncios (Evidencia 48.31 Anuncios _ 202425-Máster Univ. en Psico... la Educación), en la carpeta de contenido dedicada a la coordinación académica (Evidencia 48.32 Carpeta Académica Enseñanza Virtual) y sesiones presenciales como, por ejemplo, informativas sobre prácticas (Evidencia 69.4 Sesión Prácticas alumnado) y de TFM (Evidencia 65.2 Sesión informativa TFM). Como no podría ser de otra forma se atiende en tutoría presencia o virtual cuando se solicita y se contestan todas consultas que se remiten por correo electrónico.

La coordinación también se realiza con el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios fundamentalmente a través de correos y, si se es necesario, con visitas presenciales a las oficinas. Los temas que se abordan son relativos a: matrícula (Evidencia 48.33 Comunicación Secretaría matrícula), convalidaciones (Evidencia 48.34 Comunicación Secretaría Convalidaciones), convenios (Evidencia 49.8 Comunicación coordinación convenios), pagos profesorado externo invitado (Evidencia 48.35 Comunicación Pago ponentes), entre otras.

Con el equipo decanal y el vicerrectorado la gestión todo lo referido a los másteres en general y a este máster en particular, por ejemplo, el proceso de elaboración aprobación de programas y proyectos (Evidencia 48.3: Plazos programas y proyectos docentes), toma de decisiones del título (Evidencia 48.6 Toma de decisiones del vicerrectorado y vicedecanato), cambios de fechas de entrega de TFM (Evidencia 48.8 Vicedecana a coordinadora propuesta atraso TFM), información de matriculación y actos (Evidencias 48.17 información acto bienvenida y matriculación de vicedecana y 48.18 Acto postgrado) e información sobre la tutorización (Evidencia 49.9 Vicedecanato a tutores de prácticas), entre otros.

Todas estas acciones evidenciadas son fiel reflejo del amplio conjunto de actuaciones de mejora realizadas e incluidas en los planes de mejora, especialmente las que dan respuesta a la recomendación 3 del plan de mejora del curso pasado extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- 48.1: Hoja informativa plan de estudios
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M104.pdf
- 48.2 Horario24_25 Máster Psicología de la Educación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.3 Plazos programas y proyectos docentes
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.4 Coordinación evaluación de expedientes
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.5 Aclaración criterios administración
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.6 Toma de decisiones del vicerrectorado y vicedecanato

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.7 Toma de decisiones Organización Actos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.8 Vicedecana a coordinadora propuesta atraso TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.9 Acuerdos en casos complejos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.10 convocatoria CAM1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.11 Convocatoria CAM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.12 Acta y reunión
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTIxNjE0MjAucGRm>
- 48.13 Aprobacion acta de reuniones y documentos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxNjE0MjAucGRm>
- 48.14 Exploración temas para CAM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.15 Propuesta horario proximo curso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.16 Bienvenida al profesorado en inicio de curso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.17 Informacion acto bienvenida y matriculacion de vicedecana
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.18 Acto postgrado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.19 Anuncios conferencias
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.20 Revisión guia TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.21 Propuesta tribunales y confirmación disponibilidad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.22 Convocatoria TFM y adjuntos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.23 Envío de acta previo a tribunal TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.24 Matricula de honor
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTIwOTA4NTMucGRm>
- 48.25 Convocatoria seminario TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.26 Envío acta con acuerdos TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.27 Coordinacion evaluacion
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.28 Organizar calendario evaluacion examenes
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.29 Recordatorio encuestas satisfacción profesorado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.30 Vicerrectorado coordinadora Profesorado Externo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>
- 48.31 Anuncios _ 202425-Máster Univ. en Psico... la Educación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxNjIxMDUucGRm>

- 48.32 Carpeta Academica Enseñanza Virtual
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTIxNjlxMDUucGRm>
- 48.33 Comunicación Secretaría matrícula
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNjlxMDUucGRm>
- 48.34 Comunicación Secretaría Convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTIxNjlxMDUucGRm>
- 48.35 Comunicación Pago ponentes
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTIxNjlxMDUucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- 49.1 Oferta prácticas internas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.2 Inicio de las prácticas para tutores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.3 Día comienzo prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.4 Informacion valoracion proceso de asignacion prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.5 Recordatorio finalizacion prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.6 Organizacion para calificar actas practicas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.7 Identificación alumnos nos calificados prácticas internas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.8 Comunicación coordinación convenios
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>
- 49.9 Vicedecanato a tutores de prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTIxNjlxNDYucGRm>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
- No procede

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No procede
52.- La normativa específica aprobada por la Universidad. - No procede
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - No procede
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - No procede
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - No procede
56.- Acta de la comisión de Calidad. - No procede

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

La participación del profesorado en el desarrollo del Máster y el número de créditos a impartir está ligada a la "Normativa de Dedicación Académica del Profesorado" y al "Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación del Profesorado a los Planes de Organización Docente". Dicho profesorado demuestra estar actualizado y activo tanto con relación a la docencia como a la investigación relacionada con la materia del máster. Todo ello se observa en la participación como IPs o miembros del equipo de investigación de diferentes proyectos competitivos y contratos de investigación con entidades profesionales, de tesis dirigidas, y el número de publicaciones en la materia (Evidencia 57.1: Información sobre el profesorado que imparte el título).

El profesorado adscrito al máster es de reconocido prestigio nacional e internacional con alto rendimiento científico (Evidencia 57.3: Tabla profesorado que imparte el título). La labor de investigación/docencia de todos ellos tiene una relación directa con los contenidos de las asignaturas que imparten aportando un gran valor aplicado a dichos contenidos. Además, a través del III Plan Propio de Docencia, relativa al "Apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos" se ha hecho un esfuerzo por incluir profesorado externo. El profesorado externo se ha incorporado de manera continuada en las diferentes ediciones del Máster (Evidencia 57.4: Apoyo a la docencia) proporcionando una continuidad a los contenidos impartidos.

Además, debido a la promoción de profesorado del máster a cargos universitarios en el Rectorado o en el Decanato y su correspondiente reducción de docencia, se han incorporado perfiles que, aunque con la categoría de profesorado permanente o ayudante, cuentan con una amplia experiencia investigadora relacionada con las materias que imparten.

La gran parte del profesorado del máster está consolidado en la carrera universitaria y el responsable de las asignaturas es el mismo desde el inicio de la implantación del título. Casi una tercera parte del profesorado es catedrático/a (habiéndose duplicado en los dos últimos años) y una cifra algo superior titular de universidad lo que garantiza la continuidad de las enseñanzas vinculadas a la evidencia científica. Consecuentemente, también ha aumentado el porcentaje de profesorado con vinculación permanente (del 74,07% en 2023-2024 al 86,96% en 2024-2025). El porcentaje de profesorado doctor también ha aumentado del 81,48% en 2024-2024 al 91,30% en 2024-2025, a pesar de un claustro algo inferior en número de docentes. Ha habido igualmente, un aumento significativo del número de sexenios obtenido por el profesorado adscrito al máster que pasa de 51 en el curso 2023-2024 a 61 en 2024-2025 (Evidencia 57.5: Histórico Indicadores P2). Esta calidad y compromiso del profesorado con el máster se idéntica igualmente con el 100% de programas y proyectos aprobados en estos dos cursos académicos. Un reto sigue siendo la satisfacción del alumnado con el proceso específico para la elección y realización de los TFMs. En este máster se intenta que cada estudiante sea tutorizado por un tutor con experiencia en la temática sobre la que desean hacer el TFM. Por ello, se establece la posibilidad de hacer acuerdos entre tutor-estudiante. Este proceso suele suponer un reto complejo para el alumnado porque les exige pasar por un proceso de selección a través de entrevistas y/o correos electrónicos, pero desde la CAM se sigue considerando que potencia competencias relevantes para el futuro proceso de incorporación al mundo laboral. En este sentido, tanto la coordinación como el profesorado está realizando un esfuerzo por explicar el sentido del proceso y agilizar el procedimiento explicándolo con detenimiento en las sesiones de coordinación sobre las líneas de

trabajo y en las entrevistas con el profesorado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1-Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTAyODE1MDYucGRm>

- 57.2-Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAzMDEzMjIucGRm>

- 57.3-Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTExODEzMzIucGRm>

- 57.4-Ayuda a la docencia Profesorado Externo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTEyNzEzNTQucGRm>

- 57.5-Histórico indicadores P2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTEyNzE0MzcucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado en el título es suficiente y, como se ha comentado en el apartado anterior, cada uno cuenta con experiencia en la materia que imparte. En algunos casos las asignaturas se reparten entre dos profesores/as atendiendo al contenido específico en función de su especialización ya sea en el ámbito de la investigación o en el ámbito profesional lo que garantiza la actualización y la calidad en la docencia. El número de alumnado es suficiente para poder recibir la atención requerida. Remitimos a la Evidencia 63.1 (Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado) en la que el alumnado muestra una satisfacción de sobresaliente en relación al profesorado para acreditar la calidad del profesorado del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica
62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.
- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En los últimos años la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que la Universidad de Sevilla no tenía implantado su programa DOCENTIA al completo. El pasado 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comenzó a implantarse en el curso académico 2022/23 donde intervienen, además del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el/la profesor/a esté adscrito/a. A fechas de hoy aún no está definitivamente implantado, aunque hay parte de nuestro profesorado que está participando en la experiencia piloto. Los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado del máster son excelentes (Evidencia 63.1. Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado)

La implicación del profesorado y su interés en la mejora, tanto de su trabajo como docente e investigador como del título, puede corroborarse con su participación constante en las actividades de formación y los proyectos de innovación docente que se han aplicado a las asignaturas del título enarcanadas en la Facultad de Psicología (Evidencia 64.1. Formación del profesorado e innovación docente). Adicionalmente, el profesorado que también está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación ha participado en un proyecto de emprendimiento liderado por la vicedecana Verónica Cobano-Delgado (Evidencia 64.3: Proyecto de innovación emprendimiento para el alumnado universitario), en otros proyectos de innovación, por ejemplo, análisis de la prespecialidad en la docencia y de las causas del Absentismo del alumnado en el grado en psicología, o Emprender en femenino. Mujeres sevillanas exitosas vistas con realidad virtual, entre otros (Evidencia 64.4: Proyectos innovación docente A) e incluso están publicando materiales de innovación docente universitaria (psicología (Evidencia 64.5: Publicaciones innovación docente). Adicionalmente, cada curso hay profesorado adscrito al máster que participa en el POAT de la Facultad de Psicología y que cada año se publica en la web de la facultad psicología (Evidencia 64.6: Lista profesorado adscrito al POAT).

Todas estas actividades de innovación y mejoras mencionadas son acciones incluidas en el plan de mejora del curso pasado y dan respuesta a la recomendación 5 extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23.

Todo ello, incluso tomando en consideración que si se analizan exclusivamente las evidencias, es posible, y de hecho sucede, que haya profesorado del máster que participe en otras actividades en otras titulaciones, por lo que sugerimos tomar con cautela el dato proporcionado en la tabla de histórico de los indicadores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTAyMDEyNDMucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US
<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTEyMTExMzEucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEyMTExMzEucGRm>

- 64.3 Proyecto de innovación emprendimiento para el alumnado universitario

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTEyMTExMzEucGRm>

- 64.4 Proyectos innovación docente A

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTEyMTExMzEucGRm>

- 64.5 Publicaciones innovación docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTEyMTExMzEucGRm>

- 64.6 Listado profesorado POAT

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/2025-09/Asignaciones%20POAT%20Psicolog%C3%ADa%20curso%202526.pdf>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La Universidad de Sevilla cuenta con una normativa de Trabajos Fin de Estudios (Evidencia 38.1) aprobada en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y publicada en el BOUS Núm. 5/2017, de 27 de septiembre. A su vez, la Facultad de Psicología cuenta con una normativa interna aprobada en Junta de Centro (Evidencia 38.2: normativa interna de TFM).

La coordinación del máster fija una fecha en el calendario del máster para una sesión informativa sobre el contenido y el procedimiento de asignación de TFM, así como la explicación de las líneas de trabajo de las diferentes tutorías (Evidencia 65.1 Sesión de información TFM). Estas líneas de trabajo son coherentes con las líneas de investigación activas del profesorado del Dpto. de Psicología de Psicología Evolutiva y de la Educación que imparte docencia en el máster que se publican junto con la capacidad docente de cada docente en la plataforma de enseñanza virtual (Evidencia 65.2: Guía-TFM-24-25_Con Líneas y capacidad docente TFM). Asimismo, en este documento encuentran el proceso y los criterios de asignación de tutores de TFM. En este máster desde el inicio de su implantación, se ha priorizado que, en la medida de lo posible, cada estudiante sea tutorizado por un tutor con experiencia en la temática sobre la que desean hacer el TFM. Por ello, se establece la posibilidad de hacer acuerdos entre tutor-estudiante, o si no llegan a acuerdos mostrar su preferencia que será tenida en cuenta junto con la del profesorado. Este proceso suele suponer un reto complejo para el alumnado porque les exige pasar por un proceso de selección a través de entrevistas y/o correos electrónicos, pero desde la CAM se sigue considerando que potencia competencias relevantes para el futuro proceso de incorporación al mundo laboral.

Finalmente, de acuerdo con la información anterior, el perfil de profesorado que puede supervisar TFM es todo el profesorado del título, con líneas de investigación activas y pertenencia al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Adicionalmente, si la capacidad docente del profesorado no es suficiente para cubrir el conjunto de TFM, desde la coordinación junto con la dirección del departamento se envía un comunicado al profesorado doctor del departamento, con acreditación al menos de Contratado doctor o Profesor Permanente Laboral con línea activa de investigación sobre las temáticas del máster. Con todo ello, se realiza la asignación de tutores de TFM (Evidencia 65.3: Asignación tutores TFM).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- 65.1 Sesión informativa TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTIxNzEwNDAucGRm>

- 65.2 Guía-TFM-24-25_ Con Líneas y capacidad docente TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTIxNzEwNDAucGRm>

- 65.3 Asignación tutores TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTIxNzEwNDAucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTEyMTE0MjYucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El desarrollo de las prácticas sigue lo establecido en la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla (Evidencia: 67.1 Normativa Prácticas de la Universidad). Los requisitos que se han tenido en cuenta en el profesorado que supervisa las prácticas externas han sido los mismos que en el caso de los TFM: profesorado del título, con líneas de investigación/profesional activas y pertenencia al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Adicionalmente, si la capacidad docente del profesorado no ha sido suficiente para cubrir el conjunto de TFM, y se ha incorporado profesorado doctor del departamento, con acreditación al menos de Contratado doctor o Profesor Permanente Laboral con línea activa de investigación sobre las temáticas del máster, también puede incorporarse, ya que el, salvo solicitud expresa, el tutor o tutora académico de las prácticas coincide con el de TFM. Ver Evidencia 69.1 (Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas) y Evidencia 69.2 (Profesorado Prácticas Externas - Internas) para el perfil profesional de los tutores de prácticas.

La supervisión global de las prácticas es asumida por la coordinación del máster, quien se coordina con el profesorado para la elaboración de la Guía de Prácticas (Evidencia: 69.3 Guía de Prácticas) y todo el proceso de oferta, información al alumnado y coordinación de profesorado. Desde la coordinación se mantiene una sesión dedicada expresamente al explicar la naturaleza de las prácticas y todo el procedimiento al alumnado (Evidencia: 69.4 Sesión Prácticas alumnado), se informa al profesorado del proceso (Evidencia: 69.5 Comunicación de Coordinación Profesorado Prácticas), se realizan recordatorios en fechas clave del proceso (Evidencia: 69.6 Comunicación de Coordinación inicio Prácticas) y se coordina la calificación de las actas (Evidencia: 69.7 Comunicación de Coordinación actas Prácticas). Por su parte, los y las tutores académicos de prácticas se responsabilizan de orientar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, mantiene contacto con el tutor profesional para consensuar las tareas y resolver incidencias, realiza el seguimiento del alumnado en la empresa, se comunica por email sobre el momento de la incorporación y horario la estimación de la finalización de las prácticas; orientan sobre cómo realizar la memoria de prácticas y revisar y evaluar las memorias de prácticas (Evidencia: 69.3 Guía de Prácticas, Evidencia: 69.8 Correo tutores académico y profesional inicio prácticas; Evidencia: 69.9 Correo tutores académico y profesional final prácticas). Los tutores profesionales supervisan el trabajo del alumnado en el centro de prácticas y participa en la evaluación final del estudiante mediante un informe en la plataforma ÍCARO. Debe cumplimentar el informe final de evaluación en el que se describen las actividades y proyecto formativo, así como la evaluación de las competencias del alumnado en prácticas (Evidencia: 69.10 Informe final empresa y Evidencia 69.11: Encuesta final empresa).

El alumnado realiza sus prácticas en una variedad de entidades que abarcan un amplio abanico de ámbitos de la Psicología de la Educación. Entre ellas se incluyen centros psicopedagógicos y de desarrollo integral, gabinetes especializados en psicología infantil y logopedia, colegios privados, asociaciones dedicadas a necesidades educativas especiales y enfermedades específicas, así como organismos públicos y universitarios que promueven programas de bienestar, igualdad y cooperación. Estas instituciones ofrecen

entornos donde se aplican estrategias de intervención psicoeducativa y atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje práctico en contextos reales (Evidencia 69.12: Asignación centros MPE EXTERNAS 2024-25). Adicionalmente, en la opción de prácticas internas pueden desarrollar las prácticas con profesorado con alto desarrollo científico en líneas de investigación centradas en Psicología de la Educación, abordando la investigación sobre procesos de aprendizaje y desarrollo socioemocional, la prevención de la violencia escolar y el ciberacoso, y el impacto de las redes sociales en la convivencia y el bienestar estudiantil. Además, incluyen el diseño y evaluación de programas psicoeducativos para la inclusión y atención a la diversidad, así como la intervención en necesidades educativas especiales y trastornos del desarrollo (Evidencia 69.13: Asignación centros MPE INTERNAS 2024-25 y Evidencia 69.2 Profesorado Prácticas Externas - Internas). Al finalizar el alumnado debe cumplimentar una memoria (Evidencia 69.14: Memoria de prácticas) y una encuesta final (Evidencia 69.15: Encuesta final alumnado).

El alumnado ha mostrado una suficiente implicación en las prácticas de modo que ha sido evaluado de manera muy positiva. Gran parte del alumnado (90% tanto en las prácticas externas como en las internas) supera la asignatura y en los casos que no es así se debe por su incorporación al mundo laboral de forma que no les permite asistir a los centros el número de 220 horas prescriptivo para superar la asignatura (Evidencia 69.16: Actas Primera Convocatoria Prácticas Externas y Evidencia 69.17: Actas Primera Convocatoria Prácticas Internas).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Prácticas de la Universidad

https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Ver evidencia 69.1

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- 69.1 Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTEyMTE0MjYucGRm>

- 69.2 Profesorado Prácticas Externas - Internas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTEzMDE5MDEucGRm>

- 69.3 Guía de Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIxMDExMTUucGRm>

- 69.4 Sesión Prácticas alumnado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTEzMDE5MjlucGRm>

- 69.5 Comunicación de Coordinación Profesorado Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEzMDE5MjlucGRm>

- 69.6 Comunicación de Coordinación inicio Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNjE0MjlucGRm>

- 69.7 Comunicación de Coordinación actas Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTEzMDE5MjlucGRm>

- 69.8 Correo tutores académico y profesional inicio prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTEzMDE5MzQucGRm>

- 69.9 Correo tutores académico y profesional final prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTEzMDE5MzQucGRm>

- 69.10 Informe final empresa

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEzMDE5MzkucGRm - 69.11 Encuesta final empresa https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEzMDE5MzkucGRm - 69.12 Asignación centros MPE EXTERNAS 2024-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTEzMdIxMzMucGRm - 69.13 Asignación centros MPE INTERNAS 2024-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTEzMdIxMzMucGRm - 69.14 Memoria de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTEzMdIyNDIucGRm - 69.15 Encuesta_final_estudiante prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTEzMdIyNDIucGRm - 69.16 Actas Primera Convocatoria Prácticas Externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTEzMdIyNDIucGRm - 69.17 Actas Primera Convocatoria Prácticas Internas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTEzMdIyNDIucGRm
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - 70.1 Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTIwMjA5MzlucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se ha indicado anteriormente, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es muy buena en las distintas ediciones por lo que no se propone ninguna acción de mejora. Como se puede comprobar en la evidencia 63.1, el nivel de excelencia ha ido aumentando en los diferentes cursos siendo el último disponible de 9,04.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis indicadores en el apartado 4.3 y 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El nivel de satisfacción del profesorado se mantiene en niveles de excelencia a pesar de un leve descenso la puntuación en el último curso de 4.42 sobre 5 (Evidencia 78.1. Nivel de satisfacción del profesorado con el título). Analizando los indicadores específicos, se observa que este nivel de excelencia se mantiene en la gran parte de los indicadores. Destacan especialmente la distribución equilibrada entre créditos teóricos y prácticos y el tamaño de los grupos adaptado a metodologías innovadoras, ambos con la máxima puntuación (5.00). También se aprecian altos niveles de satisfacción en aspectos clave como la variedad y adecuación de la metodología docente, la atención del personal de administración y servicios, la gestión de quejas y sugerencias, la adecuación de horarios y turnos, y el trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad, todos con puntuaciones cercanas a 4.8. Otros indicadores, como la información disponible, la coordinación de asignaturas, el equipamiento de aulas y los resultados en competencias estudiantiles, se sitúan igualmente en valores muy positivos (en torno a 4.5). Incluso los aspectos con menor puntuación, como la oferta de programas de movilidad y las prácticas externas, reflejan una valoración favorable, lo que confirma una percepción global excelente sobre la calidad y organización del título (Evidencia 78.1. Nivel de satisfacción del profesorado con el título). Incluso con las valoraciones positivas sí que se siguen haciendo esfuerzos que están mejorando los procesos de movilidad del máster tal y como señala la vicedecana responsable del área (Evidencia 79.1 Calidad movilidad). Asimismo, siguen activos los contactos con la Universidad de Florencia, además de con otras con las que la Facultad tiene convenios de movilidad. Acciones incluidas en el plan de mejora del curso pasado, que dan respuesta a la recomendación 6 extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23. Para mejorar la oferta de prácticas, una las acciones es la mejora ha sido mejorar el convenio de la Universidad de Sevilla con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para que incluya el Máster de Psicología de la Educación al listado de titulaciones con acceso a las plazas de prácticas curriculares en centros educativos públicos y concertados de la provincia de Sevilla y así tener acceso a plazas de prácticas en los Equipos de Orientación Educativa (EOE) y en otros servicios relacionados, dentro del ámbito competencial de la Delegación Territorial de Sevilla. Estos esfuerzos están surgiendo efecto. De hecho, el pasado septiembre de 2025 se firmó un nuevo Convenio de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, firmado en septiembre de 2025. Bajo dicho convenio ya se ha avanzado en la negociación y definición de los criterios y plazos para el reparto de plazas de prácticas entre las distintas universidades y titulaciones implicadas, garantizando un acceso equitativo y transparente. Este proceso se encuentra actualmente en fase de concreción. La previsión es que, ya durante el curso 2025-2026, se disponga de una oferta suficiente de plazas para el estudiantado del Máster en Psicología de la Educación, que podrá incorporarse así plenamente al sistema provincial de prácticas académicas externas en centros educativos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- 78.1. Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTEwNTA4NTQucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- 79.1 Calidad movilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTIxNzA2NDcucGRm>

- Ver análisis realizado en el apartado 4.8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El Máster de Psicología se imparte en su totalidad en la Facultad de Psicología que cuenta con una amplia diversidad de infraestructuras de calidad (Evidencias 80.1 Infraestructuras disponibles y 80.2: Memorias de centro). De la gestión de la infraestructura y los recursos de la Facultad se encarga principalmente la Vicedecana de Infraestructura, Accesibilidad y Sostenibilidad, que preside la Comisión de Espacios, compuesta además por un PDI representante de cada área, un representante del PTGAS y tres estudiantes del Grado (Evidencia 80.3: Composición Comisión de Espacios). El título cuenta con los espacios y medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Las aulas disponen del equipamiento necesario, basado en PCs conectado a proyectores, pantallas, megafonía, así como enchufes suficientes en este acondicionamiento de los medios técnicos propios del centro como los propios de cada estudiante.

En función del curso académico las clases se realizan unas aulas y otras en función de la organización de docencia de toda la facultad, pero siempre garantizando la adecuación del espacio y los recursos a la docencia. La Facultad de Psicología cuenta además con tres aulas informatizadas para la adquisición de habilidades en el manejo de determinados softwares, como el SPSS 20.0, el Atlas.ti, que se usan en la docencia de las asignaturas “Análisis Multivariante en POT y Métodos de Evaluación e Intervención Social”. Estas aulas cuentan con 30/28/30 PC. Cada aula dispone de un equipo audiovisual conectado al ordenador del profesor. La Biblioteca de Filosofía y Psicología ofrece un servicio conjunto a las Facultades donde se imparten estas materias. Su finalidad es proporcionar recursos de información especializada, que sirvan de apoyo a la docencia, el aprendizaje y la investigación en estas áreas de conocimiento.

Además, la facultad está en constante modernización. Durante el curso 2022-23 se dotaron varias aulas con nuevo mobiliario incorporando mesas con ruedas y sillas livianas, reutilizando el material en buen estado. En el curso 23-24 se solicitó un proyecto para la apertura de ventanales a la calle de las aulas de la primera planta, que ha podido ser ejecutado en el curso 24-25. Esta obra ha permitido que se tenga una mejor aireación en estas aulas, así como mejores condiciones de iluminación. Debido a la apertura de ventanales, se han podido ir realizando distintas mejoras en las aulas. Concretamente, en las Aulas TIC, se han recolocado las mesas para que todos los puestos tengan la misma orientación, de esta forma se aprovecha la luz natural y se aumenta la visibilidad de la pantalla de clase. También se han renovado por completo los ordenadores y monitores del aula TIC A. En las aulas TIC B y TIC C se han instalado algunos monitores de grandes dimensiones para personas con problemas de visión. El equipo de medios audiovisuales ha realizado un estudio para sustituir el cableado de video analógico de todas las aulas por un cableado digital que permita una mejor visualización. También ha realizado un estudio para situar la pantalla de proyección y la pizarra de cada aula, de forma que mejore la visibilidad de las mismas y que no se solapen para poder usarlas de forma simultánea. También se está trabajando también sobre un plan de accesibilidad cognitiva para la Facultad.

Sumado a lo anterior, la Facultad de Psicología finalizó en el año 2021 la ampliación del laboratorio de animales con 5 nuevas unidades y la creación del nuevo laboratorio de investigación con seres humanos a partir de la ayuda para la Adquisición de Equipamiento Científico-técnico del subprograma estatal de infraestructura de investigación y equipamiento científico técnico. El laboratorio tiene ocho cabinas

individuales, una sala de trabajo con colectivos grupales, una sala de realidad virtual y tres salas de laboratorio de movimientos oculares, incluyendo una cámara de Faradays. Además, se cuenta con una sala de espera para ser utilizada en los procesos de recogida de datos del laboratorio. Estos espacios se encuentran equipados con el mobiliario y accesorios necesarios: cortinas y vinilos, sillas, sillones, mesas, cajoneras y ordenadores para las unidades de conducta en el caso del laboratorio de conducta humana.

Además, con la financiación de la Universidad de Sevilla y el componente básico de la Facultad se han ido mejorando o actualizando algunas infraestructuras. Por ejemplo, se construyó una nueva aula Máster; a nivel técnico se han mejorado los medios de todas las aulas con nuevos proyectores, y se han realizado actuaciones sobre el sistema de sonido de algunas aulas; en las tres aulas TIC se ha cambiado la disposición de las pantallas y se ha incrementado la memoria de todos los ordenadores. También se han renovado los equipos informáticos de todas las aulas de la planta baja, donde se encuentra ubicada el aula 8, y se ha adquirido software necesario para el trabajo de la unidad de audiovisuales. La descripción de estas infraestructuras puede encontrarse en las memorias anuales de los últimos cursos (Evidencia 80.2: Memorias de centro).

Respecto al recursos de biblioteca, la Biblioteca de Filosofía y Psicología ofrece un servicio conjunto a ambas Facultades. Su finalidad es proporcionar recursos de información especializada, que sirvan de apoyo a la docencia, el aprendizaje y la investigación en estas áreas de conocimiento. Esta biblioteca cuenta con más de 70.000 volúmenes de fondos bibliográficos relacionados con estas titulaciones, además de los recursos electrónicos suscritos, que incluyen colecciones de libros-e, revistas-e y las bases de datos más importantes de cada especialidad (Evidencia 81.1: Características y funcionamiento de la biblioteca).

Respecto a los espacios, la Biblioteca de Filosofía y Psicología (equipada con ordenadores de acceso a internet, escáneres, máquina de autopréstamo y wifi) consta de distintas salas distribuidas en varias plantas: 3 salas de libre acceso, con 269 puestos de lectura, donde se encuentran las obras más demandadas y recientes ordenadas por materias, revistas y colecciones transversales; 3 salas de trabajo en grupo, con 16 plazas, equipamiento que facilita el trabajo colaborativo y que se reservan por internet; y otras zonas, de acceso restringido, como sala de investigadores (24 puestos), docimoteca o colección de test (4 plazas) y depósito.

Uno de los recursos que los estudiantes utilizan para comunicarse con el profesorado y obtener los recursos de las asignaturas es la plataforma de enseñanza virtual (Evidencia 82.1 Acceso a la plataforma virtual). La plataforma ha sido recientemente remodelada y su diseño actualizado. Si se analizan las estadísticas de acceso a la plataforma virtual, es posible ver que los accesos varían en función de la naturaleza de la asignatura. Cabe destacar también que el profesorado se comunica con el alumnado también a través de otros canales, como el correo electrónico.

El indicador de satisfacción del alumnado con las infraestructuras ha ido en ascenso, comenzando con una puntuación media de 2,9 sobre 5, hasta alcanzar en el curso 22/23 una media de 3,15, para mantenerse en los dos últimos cursos, objeto de esta evaluación, con puntuaciones en torno a 3. En cuanto al equipamiento, la puntuación media del alumnado ha ido ascendido progresivamente de 2,90 a 3,23 en el curso 24/25 (ver Evidencia 83.1: Satisfacción del alumnado con la Infraestructura). De esta forma, las valoraciones del alumnado del máster han ido aumentando de forma paulatina hasta situarse positivamente por encima de la media. Gracias a todas las inversiones realizadas desde la Facultad se espera continuar esta progresión al alza en sus puntuaciones respecto a su satisfacción.

Por su parte, las puntuaciones medias del profesorado acerca de su satisfacción con la infraestructura oscilan entre 4,30 a 4,58, puntuación esta última alcanzada en el curso 24/25. Respecto al grado de satisfacción con el equipamiento, la media del profesorado supera todos los cursos la puntuación de 4 sobre un máximo de 5, elevándose en 24/25 a 4,42. En ambos casos, se observa una muy alta satisfacción del profesorado del título (ver Evidencia 85.1: Satisfacción del PDI con la Infraestructura).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- 80.1 Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTAwMTEyMTQucGRm>

- 80.2 Memorias de centro

<https://psicologia.us.es/memoria-anual-de-centro>

- 80.3 Composición Comisión de Espacios

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTIxNTE0MDEucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- 81.1 Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTAwMTEyMTQucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- 82.1 Acceso a la plataforma virtual

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAwMTEyMTQucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- 83.1 Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTAyODA5NTkucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- 85.1 Satisfacción del PDI con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTAyODA5NTkucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a su alumnado de grado de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los y las estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de las universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la movilidad nacional, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de grados universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la movilidad internacional, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que el alumnado de otras universidades estudie en la US, coordinando, por ejemplo, Ulysseus, la European University for the citizens of the Future (<https://ulyseus.eu/>).

Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas. Se puede desarrollar a través del Programa Erasmus o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus.

La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa

Erasmus + (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios). El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centrointernacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias. La US cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes (p.ej., becas de movilidad para estudios, para prácticas internacionales, etc.). Dispone también de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. Por otro lado, en cada uno de sus centros hay un responsable de los programas de movilidad que, en el caso de la Facultad de Psicología, es la Vicedecana de Relaciones Internacionales (Evidencia 92.1 Coordinadores y reconocimiento de sus funciones).

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad. La Universidad de Sevilla tiene previsto un procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad internacional (Evidencia 93.1 INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad) y nacional (Evidencia 93.2 NACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad). Además, de manera específica se da apoyo para la asignación de destinos de movilidad (Evidencia 90.1 Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad), la acogida de estudiantes entrantes (Evidencia 91.1 Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante) y la designación de coordinadores de movilidad (Evidencia 92.1 Coordinadores y reconocimiento de sus funciones).

Por su parte, la Facultad de Psicología participa en programas de intercambio de estudiantes nacionales (Evidencia 87.1 Movilidad nacional Facultad de Psicología) e internacionales (Evidencia 87.2 Movilidad internacional Facultad de Psicología). Los programas de movilidad que contribuyen con un mayor número de estudiantes son el programa Erasmus (para la movilidad entre universidades europeas), el programa SICUE-Séneca (entre las facultades de psicología españolas) y los convenios internacionales (mayoritariamente con Latinoamérica).

El alumnado de la Facultad de Psicología también participa de las convocatorias de entidades privadas con convenios con la Universidad de Sevilla, en muchos casos orientadas a estancias en Latinoamérica, como es el caso de las Becas Santander. Además, como se ha mencionado anteriormente, la Facultad de Psicología mantiene un Vicedecanato (Vicedecana de Relaciones Internacionales) con dedicación a estudiantes internacionales entrantes o nacionales salientes y una persona del Personal de Administración y Servicios con dominio del inglés que atiende en exclusiva a estos estudiantes, resolviendo cualquier duda que puedan tener en el proceso de matriculación o cualquier otra relacionada con los aspectos burocráticos de la US. El programa Erasmus supone gran parte de la movilidad del estudiantado (de entrada y salida) en la que participa el Centro.

De hecho, durante el curso 2024-2025, la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla consolidó su estrategia de internacionalización, alcanzando cifras récord en movilidad académica y ampliando su red de acuerdos internacionales. En total, participaron 289 estudiantes en programas de movilidad, lo que supone un incremento del 23 % respecto al curso anterior. De ellos, 113 fueron estudiantes salientes (103 internacionales y 10 nacionales), lo que refleja un crecimiento del 52,7 % en comparación con el curso 2023-2024. Este aumento confirma la tendencia ascendente iniciada tras la pandemia y sitúa a la Facultad entre las más activas de la Universidad en materia de movilidad. Asimismo, se validaron 74 acuerdos de estudios, alcanzando una tasa de formalización del 98 %, frente al 83 % del curso previo, lo que evidencia la eficacia del proceso y el compromiso del alumnado con su formación global.

En cuanto a la movilidad entrante, la Facultad recibió 176 estudiantes (150 internacionales y 26 nacionales), consolidando un incremento del 9,3 % respecto al curso anterior. Entre los países europeos, Italia, Alemania, Portugal, Bélgica y Países Bajos fueron los principales emisores, mientras que fuera del espacio Erasmus destacaron México, Estados Unidos, Chile, Colombia y Argentina. Este patrón confirma la diversificación geográfica y la preferencia por estancias cortas en el segundo semestre. Paralelamente, se mantuvieron y ampliaron 132 acuerdos de movilidad académica, de los cuales 73 correspondieron al programa Erasmus+ y 59 a convenios bilaterales con instituciones de América Latina, Estados Unidos y Asia. Entre los destinos más demandados se encuentran Países Bajos, Irlanda, Bélgica, Alemania e Italia, junto con México y Chile en el ámbito extraeuropeo. Además, se firmó un nuevo convenio con la Université Sidi Mohammed Ben Abdallah (Marruecos), que abre la colaboración con el norte de África (Evidencia 87.3 Memoria anual con datos movilidad).

El máster de Psicología de la Educación ha seguido apostando durante los últimos años por la internacionalización y la movilidad de alumnos entrantes y salientes estableciendo convenios de movilidad con la Università degli Studi di Firenze (Italia) y con la University Putra Malaysia. Además, con la Università degli Studi di Firenze se renovó el convenio para el doble título (Evidencia 87.4 Doble título universidad de Florencia), pero, debido al cambio de normativa estatal italiana, la Laurea Magistrale in Psicología del Ciclo di Vita e dei Contesti, Curriculum E25 -Crisi e Promozione dello Sviluppo ha pasado a ser un título regulado, lo que ha provocado que quede en suspenso esta oferta. A pesar de ello, y como se evidencia en el Plan de mejora vigente, se han seguido reforzando las comunicaciones entre ambas instituciones como respuesta a la recomendación 4 del plan de mejora del curso 24/25, extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23. No obstante, se sigue manteniendo una colaboración estrecha con la Universidad de Florencia. De hecho, la profesora la profesora Annalaura Nocentini (<https://cercachi.unifi.it/p-doc2-2017-000000-N-3f2b342f322f2f-0.html>) sigue siendo profesora externa al máster con docencia en la asignatura obligatoria del máster. Además, parte del profesorado adscrito al máster sigue colaborando con el de la Universidad de Florencia en actividades de investigación, así como en el programa de doctorado.

En los cursos 2020-2021 y 2021-2022 un estudiante se desplazó a otra universidad, siendo superior el número de estudiantes entrantes (6 en 2019-2020; 2 en 2020-2021 y 2021—2022 y 3 en 2022-2023) (Evidencia 88.1 Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente). El alumnado entrante está muy satisfecho con la experiencia (5 puntos en 2020-2021 6 201-2022 y 3,67 en 2022-2023 sobre 5) (Evidencia 94.1 Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad). No es posible valorar el nivel de satisfacción del alumnado saliente por falta de información. Este dato es relevante, por lo que se solicitará a la Unidad Técnica de Calidad que se incluya un indicador específico para ello. La internacionalización del máster queda evidente con la procedencia del alumnado matriculado en el curso 2004-2025, ya que sólo el 33.3% procedía de universidades españolas, el 49% de países de América Latina y 9% tanto de países europeos como de oriente (Evidencia 88.2 Procedencia alumnado máster 24-25).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- 87.1 Movilidad nacional Facultad de Psicología
<https://psicologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/movilidad-nacional-sicue>
- 87.2 Movilidad internacional Facultad de Psicología
<https://psicologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/movilidad-internacional>
- 87.3 Memoria anual con datos movilidad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxODEyMzcucGRm>
- 87.4 Doble título universidad de Florencia

https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/DT_MTR_PSICO_UNIFI_1_EDUC.pdf

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- 88.1 Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDkyOTA4NTIucGRm - 88.2 Procedencia alumnado máster 24-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTIxNzA5NDUucGRm
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - 89.1 Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios - 89.2 Convenio con florencia actualizado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDkyNjEzMTkucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - 90.1 Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - 91.1 Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - 92.1 Coordinadores y reconocimiento de sus funciones. https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - 93.1 INTERNACIONAL_ Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias - 93.2 NACIONAL_ Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - 94.1 Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTEyNzA4MDgucGRm
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.2
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Ver evidencia 79.1 Calidad movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNjA5MDAucGRm
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.2

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

La asignatura de Prácticas pretende desarrollar las competencias necesarias para la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Psicología de la Educación. La asignatura de Prácticas, externas o internas, es obligatoria y equivale a 11 ECTS. El título cuenta con un amplio equipo docente para la tutorización académica de las prácticas, que ofrecen apoyo a lo largo de toda la realización de las prácticas externas o internas (Evidencias 69.1: Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas y 69.2: Profesorado Prácticas Externas - Internas). Por su parte, los/as tutores/as externos/as suelen ser personas con una amplia experiencia en las áreas de Psicología de la Educación y una reconocida trayectoria profesional de una diversidad de centros de prácticas (Evidencia 70.1: Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas).

Cada propuesta de nuevo Convenio se evalúa y se aprueba en la Comisión de Prácticas de la Facultad. La renovación se lleva a cabo según las normas y los procedimientos del SPEE (Evidencias 102.1. Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas y 49.8 Comunicación coordinación convenios). Además, para los nuevos convenios y su renovación el máster cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad de Psicología (Evidencia 49.8 Comunicación coordinación convenios).

Como ya se ha mencionado en el criterio 4, el máster cuenta con una oferta de prácticas adecuada (Evidencia 98.1: Oferta de Prácticas Externas 24-25). Esta oferta refleja la posibilidad del alumnado para realizar sus prácticas en una variedad de entidades que abarcan un amplio abanico de ámbitos de la Psicología de la Educación. Entre ellas se incluyen centros psicopedagógicos y de desarrollo integral, gabinetes especializados en psicología infantil y logopedia, colegios privados, asociaciones dedicadas a necesidades educativas especiales y enfermedades específicas, así como organismos públicos y universitarios que promueven programas de bienestar, igualdad y cooperación. Estas instituciones ofrecen entornos donde se aplican estrategias de intervención psicoeducativa y atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje práctico en contextos reales (Evidencia 69.12: Asignación centros MPE EXTERNAS 2024-25). En el curso 24-25, de las 31 plazas ocupadas de prácticas externas, 15 fueron correspondiente a entidades públicas y 16 a privadas (Evidencia 105.1 Información sobre prácticas académicas externas). Se adjuntan los datos del curso 2023/24, dado que la fecha de obtención final de esta información por parte del Secretariado de Prácticas de la US es a finales de diciembre, no disponiéndose actualmente de una medición completa del curso 2024/25.

Adicionalmente, en la opción de prácticas internas pueden desarrollar las prácticas con profesorado con alto desarrollo científico en líneas de investigación centradas en Psicología de la Educación, abordando la investigación sobre procesos de aprendizaje y desarrollo socioemocional, la prevención de la violencia escolar y el ciberacoso, y el impacto de las redes sociales en la convivencia y el bienestar estudiantil. Además, incluyen el diseño y evaluación de programas psicoeducativos para la inclusión y atención a la diversidad, así como la intervención en necesidades educativas especiales y trastornos del desarrollo (Evidencia 69.13: Asignación centros MPE INTERNAS 2024-25 y Evidencia 69.2 Profesorado Prácticas Externas - Internas).

La supervisión global de las prácticas es asumida por la coordinación del máster, quien se coordina con el profesorado para la elaboración de la Guía de Prácticas (Evidencia: 69.3 Guía de Prácticas) y todo el proceso de oferta, información al alumnado y coordinación de profesorado. Desde la coordinación se mantiene una sesión dedicada expresamente al explicar la naturaleza de las prácticas y todo el procedimiento al alumnado (Evidencia: 69.4 Sesión Prácticas alumnado), se informa al profesorado del proceso (Evidencia: 69.5 Comunicación de Coordinación Profesorado Prácticas), se realizan recordatorios en fechas clave del proceso (Evidencia: 69.6 Comunicación de Coordinación inicio Prácticas) y se coordina la calificación de las actas (Evidencia: 69.7 Comunicación de Coordinación actas Prácticas). De acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla (Evidencia 100.1 Procedimiento de asignación de las prácticas externas) la coordinación también realiza la asignación de prácticas.

Por su parte, los y las tutores académicos de prácticas se responsabilizan de orientar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, mantiene contacto con el tutor profesional para consensuar las tareas y resolver incidencias, realiza el seguimiento del alumnado en la empresa, se comunica por email sobre el momento de la incorporación y horario la estimación de la finalización de las prácticas; orientan sobre cómo realizar la memoria de prácticas y revisar y evaluar las memorias de prácticas (Evidencia: 69.3 Guía de Prácticas, Evidencia: 69.8 Correo tutores académico y profesional inicio prácticas; Evidencia: 69.9 Correo tutores académico y profesional final prácticas). Los tutores profesionales supervisan el trabajo del alumnado en el centro de prácticas y participa en la evaluación final del estudiante mediante un informe en la plataforma

ÍCARO. Para fortalecer los lazos con los/as tutores profesionales, todos los años se invita a uno/a de ellos/as con quien se ha colaborado previamente para que acerque el alumnado al mundo empresarial y describa de primera mano el trabajo que podrán realizar en los centros de prácticas. Dicho seminario se financia a través del Plan Propio de Docencia (Fomento y Desarrollo de las Prácticas Curriculares) (Evidencias 103.2: Resolución_plan docencia ayuda a prácticas y 103.3: Anuncio conferencia de Jose María Fernández, Orientador de Educación Primaria). Antes de finalizar el periodo de prácticas, se recuerda al profesorado la finalización de las mismas (ver Evidencia 49.5 Recordatorio finalización prácticas externas). Para finalizar el proceso se deben presentar las memorias e informes por parte del tutor profesional y alumnado (Evidencia 104.1 Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas). Posteriormente, se organiza la calificación (ver Evidencia 49.6 Organización para calificar actas practicas) y se resuelven incidencias (ver Evidencia 49.7 Identificación alumnos nos calificados prácticas internas).

Como resultado de todo lo anterior observamos que el indicador relacionado con la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es alto (4.38 curso 2024-2025) manteniéndose prácticamente estable a lo largo de los cursos 2022-2023 y 2023-2024 (Evidencia 107.1: Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas). La satisfacción de los/as tutores/as internos (4,13 curso 2024-2024) es también alta, aunque algo inferior a la de los cursos anteriores. Por su parte, la satisfacción de los/as tutores/as externos es incluso algo superior (4,52 curso 2024-2025) de forma similar a los cursos anteriores (Evidencia 109.1 Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - 98.1 Oferta de Prácticas Externas 24-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIxNjE0MDkucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Ver Evidencias 69.12 y 69.13
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - 100.1 Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTAwMjEzMjYucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Ver Evidencias 69.1 y 69.2
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - 102.1. Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTAwMjEzMjYucGRm - Ver evidencia 49.8 Comunicación coordinación convenios
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Ver apartado 5.3 - 103.2 Resolución_plan docencia ayuda a prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTIxNTIwNDcucGRm - 103.3 Anuncio Profesional prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxNTIwNDcucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - 104.1 Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAwMjEzMjYucGRm - Ver evidencia 49.5 Recordatorio finalizacion prácticas externas - Ver evidencia 49.6 Organización para calificar actas practicas - Ver evidencia 49.7 Identificación alumnos nos calificados prácticas internas
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - 105.1 Información sobre prácticas académicas externas (último curso). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIwMTA4NDQucGRm

106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver Evidencias 69.1 y 69.2
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - 107.1 Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTEyNTE3MDkucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - 109.1 Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTEyNTE3MDkucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El personal de administración de la Facultad de Psicología proporciona apoyo para la gestión de prácticas del máster (Evidencia 111.1 Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.). De manera particular es importante la Unidad de Gestión de Prácticas. Es la unidad encargada de llevar a cabo los servicios administrativos de apoyo necesarios para la puesta en marcha de las prácticas y garantizar un desarrollo adecuado de la misma (Evidencia 111.2 Ejemplo correo gestora de prácticas). El máster de Psicología de la Educación puede contar con la asesoría de dicha unidad que es también la encargada de enviar los nuevos convenios propuestos por el máster a la Comisión de Prácticas de la Facultad.

La secretaría de la facultad también ofrece apoyo administrativo al máster, gestionando las matrículas, las solicitudes de reconocimiento de créditos, los horarios, actas, etc. (Evidencia 112.2 Ejemplo de correo a secretaría). La secretaría dispone de un correo electrónico y de una línea telefónica dedicadas a las preguntas, dudas, solicitudes relacionadas con los títulos de máster del centro (<https://psicologia.us.es/secretaria-del-centro>). Además, para la gestión económica podemos contar también con el apoyo del personal administrativo del centro. Dicho personal nos ayuda, por ejemplo, a gestionar los gastos del profesorado externo (Evidencia 113.2: ejemplo de correo gestora económica).

Junto a la Facultad, los departamentos universitarios, tanto los que participan en la docencia del máster como los que no (Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Experimental, Psicología Social y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos) aportan personal de apoyo especializado en gestión docente, coordinación de profesorado y organización de prácticas, reforzando la conexión entre la estructura académica y la coordinación del título.

Finalmente, la Biblioteca de las Facultades de Psicología y Filosofía desempeña un papel clave como unidad de apoyo documental y formativo, con un equipo técnico dedicado a la atención a usuarios, préstamo, mantenimiento de recursos bibliográficos y gestión de materiales de aprendizaje. Su contribución resulta esencial para el acceso a fuentes actualizadas y al soporte bibliográfico necesario para la docencia y la investigación.

En conjunto, la estructura de personal de apoyo del máster en Psicología de la Educación combina recursos administrativos, técnicos y bibliográficos distribuidos estratégicamente entre la Facultad, los departamentos y la Biblioteca, lo que garantiza una gestión eficiente, un soporte docente continuo y un funcionamiento académico estable. Este dispositivo humano constituye una de las fortalezas organizativas del máster y asegura la sostenibilidad y calidad operativa del programa.

Los datos relacionados con el nivel de participación muestran una mejora importante a lo largo de los tres

últimos cursos (40,48%, 51,16% y 62,22%), así como la satisfacción del personal de administración y servicios de los últimos cursos han mejorado (4,07; 3,80; 3,69 en los cursos 2022-2023; 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente) (Evidencia 114: Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro). La coordinación del máster trabaja activamente para mantener ágil la comunicación con el PAS. El correo electrónico es el medio preferente tal y como se muestra en las evidencias previamente aportadas. Todas estas evidencias reflejan los resultados de los esfuerzos realizados para mejorar la participación y satisfacción del personal de apoyo y que son acciones incluidas en el plan de mejora del curso pasado, que dan respuesta a la recomendación 7 extraída del informe de evaluación de ACCUA del seguimiento externo de 22/23.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
- 111.1 Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm
- 111.2 Ejemplo correo gestora de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MTIxNTIxMTgucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
- 112.1 Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm
- 112.2 Ejemplo de correo a secretaría https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTIxNTIxMjlucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- 113.1 Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm
- 113.2 Ejemplo de correo a economía https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTIxNTIxMjYucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
- 114.1 Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=Njc5MDI1MTExODA5NDcucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- NO APLICA
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas, son acordes al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título. Todas las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del máster permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES (Evidencia 29: Guías docentes). Además, el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se realiza en línea con lo establecido en la normativa interna de la universidad y tanto las actividades prácticas de las asignaturas como las prácticas externas permiten la adquisición de competencias previstas (Evidencia 29: Guías docentes).

Tal y como se refleja en la memoria de verificación el título tiene como asignaturas obligatorias: TFM, Prácticas Externas y la asignatura Ámbitos de Actividad Profesional en Psicología de la Educación, por lo que se han aportado evidencias de esas tres asignaturas así como de las siguientes dos asignaturas optativas de la titulación representativas del programa formativo: “Sordera y Diversidad Lingüística” y “Violencia Escolar y Bullying: análisis y Propuestas de Intervención”. Por tanto, se incluye información sobre las mencionadas cinco asignaturas del máster, ejemplos de las pruebas de evaluación y las respectivas rúbricas/tablas para la contextualización de su evaluación (Evidencias 126.1-27 y 127.1-5). También se incluyen la guía docente de la asignatura prácticas externas (Evidencias 126.7) y cinco memorias de prácticas externas representativas del espectro de calificaciones existente (Evidencias 127.1-5).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- TFM_Guia Docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTEyNTEyMTEucGRm>
- TFM_Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>
- TFM_Notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>
- TFM_Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>
- TFM_Matrícula de Honor
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>
- TFM_Rúbrica
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>
- Prácticas Externas_Guia Docente

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTEyNTEyMTEucGRm>
- Ver evidencia 127 para Prácticas Externas_seleccion de pruebas
- Ambitos_OB_Guia Docente
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTEyNTEyMTEucGRm>
- Ambitos_OB_Suspenso
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTEyNTEyMTkuemlw>
- Ambitos_OB_Aprobado
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTEyNTEyMTkuemlw>
- Ambitos_OB_Notable
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTEyNTEyMTkuemlw>
- Ambitos_OB_Sobresaliente
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTEyNTEyMTkuemlw>
- Ámbitos_OB_Rúbrica y tabla de ponderación
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTEyNzA5MzEuemlw>
- ViolenciaEscolar_OP_Guia Docente
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEyNTEyMTEucGRm>
- ViolenciaEscolar_OP_Suspenso
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTEyNTEyMjMucGRm>
- ViolenciaEscolar_OP_Aprobado
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTEyNTEyMjMucGRm>
- ViolenciaEscolar_OP_Notable
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTEyNTEyMjMucGRm>
- ViolenciaEscolar_OP_Sobresaliente
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTEyNTEyMjMucGRm>
- ViolenciaEscolar_OP_Rúbrica y tabla de ponderación
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTEyNTEyMjMucGRm>
- Sordera_OP_Guia Docente
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTEyNTEyMTEucGRm>
- Sordera_OP_Aprobado
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyNTEyMzEuemlw>
- Sordera_OP_Notable bajo
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MTEyNTEyMzluemlw>
- Sordera_OP_Notable alto
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEyNTEyMzluemlw>
- Sordera_OP_Matrícula de Honor

https://uses0-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/masterpsiedu_us_es/IQBqKyOaMkqeT4HBYNaZ86cdAQ_zz2iE4MOKPwls7PRtlew

- Sordera_OP_Rúbrica y tabla de ponderación
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTEyNTEyMzAuemlw>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memoria 1_Aprobado
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyNTEyNDQuemlw>
- Memoria 2_Notable bajo
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEyNTEyNDQuemlw>
- Memoria 3_Notable alto
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTEyNTEyNDQuemlw>
- Memoria 4_Sobresaliente bajo
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTEyNTEyNDQuemlw>
- Memoria 5_Sobresaliente alto
 - <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTEyNTEyNDQuemlw>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Como se comentaba anteriormente, la metodología docente y los sistemas de evaluación implementados en las asignaturas del máster permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes en la memoria verificada y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES (ver evidencia 29: Guías docentes). Existen procesos adecuados del SGC para favorecer el aprendizaje del estudiantado y recopilación periódica de indicadores (Evidencia 130). El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM (Evidencia 126.6).

Los datos relativos a la satisfacción con la elección de tutores han experimentado un descenso en 2024-25. No obstante la baja tasa de respuesta con que se obtiene el dato, que es del 36.11% (ver evidencia 131.2) aconseja tomar dicho dato con cautela. El máster dispone, de hecho, de criterios y procedimientos de asignación claramente orientados a facilitar la relevancia y pertinencia del aprendizaje en dicha asignatura en relación con los intereses de especialización del estudiantado, pues el procedimiento establecido permite conocer las líneas de trabajo de los tutores/as previamente, entrevistarse con los y las posibles tutores para dar forma a la idea de trabajo y valorar el ajuste profesor-temática y que, posteriormente, el alumnado pueda comunicar a la coordinación sus preferencias en varios formatos (acuerdo y listado de preferencias), que guían el proceso de asignación (ver evidencia 131.3, páginas 4-10 y anexos 1 y 2). Las prácticas externas se desarrollan también garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura en coherencia con la normativa interna de la Universidad de referencia y el marco normativo general, así como existen y se aplican los criterios establecidos de asignación de prácticas externas (Evidencias 133.1 a 133.3: Listados de prácticas y asignación de alumnado).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTAwNzE0MTQucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTAwNjA4MzIucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM defendidos y calificaciones 24-25

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTIxMDExMTYucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAyODA5NDIucGRm>

- Guía de TFM 24-25

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTEyODExNTcucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

- Ver Evidencia 126.6
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - Ver evidencia 70.1 - Ver evidencia 69.12 - Ver evidencia 69.13
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - Ver evidencia 126
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El análisis de las calificaciones globales del título y su evolución (evidencia 136A_BIndicadores - según tipo de enseñanza: Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza) demuestra que el alumnado alcanza los objetivos de aprendizaje. En general son frecuentes las evaluaciones de notable y sobresaliente.

Asimismo, el dato de “No presentados” se mantiene muy bajo a lo largo del periodo evaluado. La única excepción la representa la asignatura de TFM que, pese a que tiene buenos indicadores en cuanto a su superación (el 100% de estudiantes que presentan y defienden su TFM aprueban la asignatura) presenta un número más elevado de estudiantes no presentados por circunstancias ajenas al máster. Por ejemplo, consideramos que ese dato puede estar relacionado con el hecho de que el curso en cuestión coincidiera con la convocatoria de oposiciones relacionadas con el perfil de acceso al máster. Además, de manera general, al ser la última asignatura, la entrada en el mundo laboral de parte del estudiantado retrasa en algunos casos el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, no se trata de estudiantes que abandonen el título definitivamente, sino que suelen matricularse en cursos posteriores cuando sus circunstancias laborales se lo permiten. En el curso 2025-2026 por ejemplo se ha observado un aumento de la matrícula de estudiantes en la asignatura de TFM, con 48 estudiantes y previsión de que la cifra aumente en el periodo de ampliación de matrícula, que es evidencia de lo mencionado (Evidencia 136.4 Estudiantes matriculados en TFM curso 25-26).

La tasa de graduación experimenta algunos cambios dependiendo del curso, pero se sitúa siempre por encima del 80%, un 81,2% en el curso 24-25 (Evidencia 136.C). La tasa de abandono que tendía a ser muy baja ha aumentado en el último curso, lo que consideramos que puede deberse a lo ya comentado de alumnado que retrasa a cursos posteriores la presentación de su TFM por circunstancias laborales. Pese a lo anterior, desde la coordinación del título se sigue trabajando en la actualidad en los procesos de mejora de la asignatura de TFM que puedan contribuir a que estos resultados se puedan mejorar con acciones dirigidas a fomentar la claridad sobre los procedimientos y promover el seguimiento de los estudiantes matriculados (Evidencia 136.5).

Finalmente, señalar que las tasas de éxito y de eficiencia del título a lo largo del periodo evaluado han estado marcadas por la estabilidad y se sitúan en porcentajes muy altos: 98.03% y 97.09% en el curso 24-25 respectivamente (Evidencia 136.C). Conclusiones similares pueden extraerse de los indicadores del primer curso (Evidencia 136D), al tratarse de una titulación con una duración prevista de un curso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTEyMDEwMTQucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTEyMDEwMTQucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyMDEwMTQucGRm>

- Estudiantes matriculados en TFM curso 25-26

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTEyODEyMTIucGRm>

- Ver evidencia 20.1

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los datos sobre la satisfacción del estudiantado con las asignaturas (Evidencias 137.1-2: Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura) que actualmente dispone el Máster oscilan entre medio-altos y altos, siendo mayoritarias las asignaturas que se sitúan en valores altos. Así cabe destacar que 14 de las 19 asignaturas se encuentra en valores superiores al 3,5 en el último curso evaluado. Los datos de satisfacción del alumnado con el título se han mantenido medio altos en todos los años analizados, mostrando una tendencia ascendente, hasta alcanzar el 3,77 en el curso 24-25 (Evidencia 138: Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MDkzMDEzMDcucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAyODE1MTUucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis indicadores en el apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Universidad de Sevilla cuenta con servicios generales para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado (Evidencias 140.1 y 141.1), así como su atención general, como son el área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes (Evidencia 140.2, <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>) y el Centro de Atención a Estudiantes (CAT.US) (Evidencia 140.3, <https://cat.us.es/>), desde donde se facilitan los recursos para que los centros realicen sus actividades de orientación específica. Estas actuaciones atienden las necesidades de orientación y apoyo al estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. Entre todas estas actuaciones destaca el impulso dado a la difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes centros propios. Este plan proporciona respaldo económico y funcional a las iniciativas de los centros universitarios vinculadas a los POAT, a través de las distintas ediciones del Plan Propio de Docencia (Evidencia 140.4, <https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024>), facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (Evidencia 140.1).

La Facultad de Psicología ha participado desde el curso 2009/10 y de forma continuada en los Planes de Orientación y Acción Tutorial desarrollando un sistema propio de actuación. El Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordina todas las actuaciones que conlleva el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) con el que cuenta la Facultad (Evidencia 140.5, <https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica>). En este POAT participa personal de secretaría, un equipo de tutoras y tutores (profesorado), y un equipo de mentoras y mentores (alumnado), con objeto de ofrecer a los estudiantes un apoyo adecuado a sus necesidades y guiarles en su trayectoria académica, así como orientar en la elección curricular y profesional. Cuenta con un manual de Orientación y Tutoría (Evidencia 140.6, <https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/Manual-abril-2016.pdf>) y con los denominados Protocolos de Orientación y Tutoría (Evidencia 140.7), que forman parte de los recursos materiales disponibles para el seguimiento académico y psicosocial del alumnado tutorizado, así como para la evaluación y mejora del POAT.

Una de las coordinadoras del máster en Psicología de la Educación pertenece a este grupos de tutores/as y ejerce esta función con el fin de orientar a los estudiantes del título (Evidencia 140.8 <https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica/encuentra-los-tutoresorientadores>).

Cada año, al inicio del curso académico, se realizan unas Jornadas de Acogida para el estudiantado de Postgrado, en el que participa el Equipo Decanal, los/as coordinadores/as de los siete másteres de la Facultad de Psicología, el Servicio de Prácticas en Empresas, la Unidad de Inserción y Orientación Laboral, y la Delegación de Estudiantes que dan a conocer al nuevo estudiantado el funcionamiento de la Facultad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial (Evidencia 140.9, Acto de Bienvenida de Postgrado). Se dedica en estas jornadas un espacio diferenciado para el alumnado visitante, tanto para los que provienen de otros países como los de otras universidades nacionales.

De manera específica, la coordinación del máster en Psicología de la Educación realiza actividades de

orientación académica antes, durante y después de que el alumnado haya realizado sus estudios. Durante el periodo de preinscripción y matrícula la coordinación contesta al alumnado interesado en el título cuestiones relacionadas con los horarios y la organización docente del máster (Evidencia 140.10 ejemplos de email de orientación antes del inicio del máster). Además, coincidiendo con el acto de bienvenida, se organiza una sesión de orientación al principio de curso para responder cuestiones relacionadas con el desarrollo de las clases, el TFM, las prácticas, etc. (Evidencia 140.11 Anuncio de sesión informativa de bienvenida y ejemplo de presentación) Asimismo, desde la coordinación se orienta al alumnado sobre las cuestiones académicas que plantean al inicio del máster y durante el desarrollo del mismo, incluyendo la disponibilidad de otros servicios ajustados a sus necesidades, como es el caso de SACU para atención a necesidades específicas o secretaría para cuestiones administrativas (evidencia 140.12 ejemplos de emails en respuesta a consultas del alumnado durante el máster).

Con relación a la orientación profesional, la US cuenta con el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo (SPEE) (Evidencia 141.2, <https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>), responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral del alumnado y de egresados/as de la US, así como asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. Además, ha elaborado herramientas como el Portal Virtual de Empleo (Evidencia 141.3, <https://portalvirtualempleo.us.es/>), que es una iniciativa del SPEE, impulsada por la Dirección General de Transferencia del Conocimiento de la US.

La Facultad de Psicología cuenta con un enlace al portal virtual de empleo de la US, especializado en Salidas Profesionales en Psicología (Evidencia 141.4, <https://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/>). El Vicedecanato de Investigación y Transferencia conjuntamente con el Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordinan las actuaciones que conlleva la Orientación Profesional.

Los indicadores de satisfacción con la orientación académica de los que a partir del curso 2020-21 se dispone de un mayor número de respuestas, son altos, superando el 2,5 desde dicho curso hasta la actualidad y alcanzando un 3,08 en el curso 24-25. Lo mismo puede decirse de los indicadores de satisfacción relacionados con la orientación profesional, que alcanzan también valores altos en los cursos más recientes y con mayor disponibilidad de datos, con una puntuación de 3,08 en el curso 24-25 (ver evidencia 142.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- 140.1 Plan de orientación académica-US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm>
- 140.2 Área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil
<https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>
- 140.3 Centro de Atención a Estudiantes
<https://cat.us.es/>
- 140.4 Plan Propio de Docencia
<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024>
- 140.5 Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología
<https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica>
- 140.6. Manual de Orientación y Tutoría del POAT de la Facultad de Psicología
<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/Manual-abril-2016.pdf>
- 140.7. Protocolos de Orientación y Tutoría de la Facultad de Psicología
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTIxMDE0NDkucGRm>
- 140.8 Participación de la coordinación del máster en el POAT
<https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica/encuentra-los-tutoresorientadores>

- 140.9. Acto de bienvenida de postgrado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIxMDE0NTEucGRm - 140.10. Ejemplos de email de orientación antes del inicio del máster https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIxMDE0NTEucGRm - 140.11. Anuncio de sesión informativa de bienvenida y ejemplo de presentación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTIxMDE0NTEucGRm - 140.12 Ejemplos de emails en respuesta a consultas del alumnado durante el máster https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxMDE0NTEucGRm
141.- Plan de orientación profesional. - 141.1. Plan de orientación profesional -US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm - 141.2. Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo (SPEE) https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion - 141.3. Portal Virtual de Empleo https://portalvirtualempleo.us.es/ - 141.4. Apartado sobre Salidas Profesionales en Psicología https://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - 142.1. Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTAyOTA4MDYucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Atendiendo a los datos disponibles, los indicadores de empleabilidad (Evidencia 144.1) indican una mejora en la tasa de inserción tras 1 año del egreso en los cursos más recientes en relación con los datos de los cursos 2018-19 y 2019-20. Así el dato más actual sugiere que el 58.62% de los egresados del máster están ocupados al año de su egreso, sugiriendo que la formación obtenida facilita la entrada al mercado laboral. En relación con el tiempo medio en obtener su primer contrato los datos son bastante positivos pues, con la excepción del indicador de 2020-21, el indicador se sitúa por debajo de los 5 meses de media, concretamente en el 4,88 según los datos más recientes.

Finalmente, tras un descenso en el curso 2020-21 los datos sobre adecuación de la actividad laboral a la titulación se han mantenido relativamente estables, situándose en el 42.86% según los datos más recientes disponibles. Existen iniciativas relevantes para la mejora de la empleabilidad organizadas por la Universidad de Sevilla, entre las que puede destacarse la Feria del Empleo, la más reciente de ellas celebrada en septiembre de 2025 (Evidencia 145.2). También a nivel de máster se trabaja en la mejora de la empleabilidad del alumnado, con la publicación periódica en la plataforma de enseñanza virtual de oportunidades profesionales relevantes (Evidencia 145.3). Este compromiso con la mejora de la empleabilidad tiene continuidad en la coordinación actual del máster, hasta tal punto que ya desde el inicio del curso actual se han llevado a cabo acciones que tenían entre sus objetivos abrir horizontes entre el alumnado sobre las salidas profesionales del máster en distintos ámbitos (Evidencia 145.4). Se recuerda que en el último plan de mejora la recomendación 8 hacía alusión precisamente a la identificación de indicadores de empleabilidad y su vinculación con el perfil de egreso, cuestión que se ha analizado en el plan de mejora que incluye la identificación y análisis solicitados, comprometiéndose la coordinación a seguir atenta a la evolución de estos indicadores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.
- Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAyMjE0MjQucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis realizado en el apartado 7.2
- Feria del empleo de la US
https://www.us.es/eventos/agenda/xii-feria-de-empleo-y-entrega-de-premios-diferenciate-y-al-compromiso-empresarial
- Ejemplos de anuncios sobre oportunidades profesionales https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI1MTIxNDEyMDkucGRm
- Ponencia sobre ámbitos de desarrollo profesional en psicología educativa https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNDEyMDkucGRm

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La pertinencia del perfil de egreso desplegado en el programa formativo está avalada por su correspondencia con la Propuesta de programa oficial de Postgrado en Psicología elaborada por la Conferencia de Decanos en el año 2006, en la que se realiza una oferta oficial ajustada a los principales ámbitos de ejercicio profesional y ésta incluye explícitamente la Psicología de la Educación (<https://www.infocop.es/la-conferencia-de-decanos-de-facultades-de-psicologia-y-la-reforma-de-los-titulos-de-grado-y-postgrado-en-psicologia/>). La importancia de dicho perfil sigue plenamente vigente, con el ámbito de la psicología educativa siendo reconocido como perfil fundamental en la web de la conferencia de decanos (Evidencia 146.2) y por el Colegio Oficial de Psicólogos (evidencias 146.3 y 146.4). El perfil de egreso es también coherente con la visión de áreas de especialización fundamentales en psicología a nivel científico, con mesas redondas dedicadas a la figura del psicólogo educativo en congresos de referencia, como por ejemplo CIPE 2025 (evidencia 146.5) y su relevancia continuada de sociedades científicas, como ACIPE a nivel nacional y EERA a nivel europeo (evidencias 146.6 y 146.7) y revistas especializadas en psicología de la educación (p.ej. Journal of School Psychology, Educational Review, British Journal of Educational Psychology, Psicología Educativa, Learning and Instruction) especializadas en el área. Todos estos son ámbitos científicos en los que el profesorado del máster tiene un papel activo que redunda en el programa formativo del máster y en última instancia en los perfiles de egreso de su alumnado.

El perfil de egreso tiene también interés y está actualizado en lo que respecta al ámbito profesional, donde los y las profesionales especializados en psicología de la educación suponen un perfil fundamental en la actualidad en los sistemas sociales y educativos, en todos sus niveles y modalidades –sistemas reglados, no reglados, formales e informales- y, a lo largo del ciclo vital de la persona, ya que intervienen en todos aquellos procesos psicológicos que afectan al desarrollo y al aprendizaje, independientemente de su origen personal, grupal, y social, responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención y coordinándose, cuando proceda, con otros profesionales. La actualización del perfil de egreso respecto de los requisitos en el ámbito profesional está evidenciada también por el grado de satisfacción excelente (4.52 sobre 5) tanto de las tutorías profesionales de prácticas (evidencia 109.1) como de los empleadores (evidencia 147) con la formación recibida por el alumnado del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

- | |
|---|
| 146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. |
| - 146.1. Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm |
| - 146.2. Descripción del perfil y su importancia en la web de la Conferencia de Decanos de Psicología
https://www.cdpue.es/ambitos-profesionales/ |
| - 146.3. Reconocimiento del Colegio Oficial de Psicólogos de España de la Psicología de la Educación |

como perfil profesional

<https://www.cop.es/perfiles/>

- 146.4. División PsiE del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

<https://www.psie.cop.es/>

- 146.5. Mesa redonda sobre psicólogo educativo en CIPE 2025

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTIxNDEyMTYucGRm>

- 146.6. Asociación ACIPE

<https://acipe.es/>

- 146.7. Asociación EERA

<https://eera-ecer.de/>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La satisfacción de los empleadores con la formación adquirida en el máster ha sido estable a lo largo del periodo y se sitúa en niveles excelentes, con una media mayor o igual a 4 en todos los cursos analizados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTAyODA4NDAucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.4.

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Los niveles de satisfacción del alumnado del máster con la formación recibida son altos en todo el periodo y se sitúan en 3,9 en los dos cursos más recientes (2023-24 y 2024-25).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTAyODA4NDAucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 7.5.

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El perfil de formación y recursos garantizan la sostenibilidad del título, que se evidencia, entre otros por los siguientes:

- El número de solicitudes de admisión que se reciben el máster cada curso es muy elevado, multiplicando con mucho la oferta de 35 plazas anuales. En los cursos más recientes la demanda ha fluctuado entre las 450 y las 1138 solicitudes, alcanzándose en el curso 2024-25 un total de 701 solicitudes de admisión; es decir por cada plaza ofertada se reciben unas 20 solicitudes de admisión (Evidencia 151.2). De hecho, dichas cifras sitúan al Máster en Psicología de la Educación como uno de los másters con mayor demanda de la facultad de psicología, sólo superado en cuanto a solicitudes de admisión por el máster habilitante en Psicología General Sanitaria.

- Número y calidad del profesorado (Evidencias 57.1 y 63.1).

- Aumento de recursos que la facultad pone a disposición del máster (Evidencias 80.1-4).

- Alta satisfacción del alumnado egresado y los empleadores con la formación recibida (ver 148 y 150).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis realizado en el apartado 7.6.
- 151.2 Evolución de los datos de oferta y demanda
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTIxNDEyNDAucGRm>